

Escuela
Preparatoria
de
Hobbs

**Manual de
Estudiantes y
Padres
2011 – 2012**

Tabla de Contenido-Preparatoria

I. Bienvenida	
A. Palabras del Director	1
B. Presentación del Personal	2
II. Introducción.....	3
A. Prólogo.....	3
B. Para los Estudiantes	3
C. Parla los Padres/Guardianes	3
D. Filosofía	3
E. Metas	3
F. Colores de la Escuela	3
G. Mascota	3
H. Código de Buen Ciudadano	4
I. Personas que te Pueden Ayudar	4
1. Tu Directo	4
2. Asistente del Director	4
3. Decano de Estudiantes.....	4
4. Tu Maestra	4
5. Tu Consejero	4
J. Programas Especiales Disponibles	4
K. Mapa de la escuela Preparatoria de Hobbs (HHS).....	5
III. Sección II-Información General	6
A. Dishonestidad Académica.....	6
B. Programa de Aprendizaje Avanzado.....	7
C. Asistencia	7
D. Visionador del Internet para Padres	7
E. Sistema verbal de Calificaciones.....	7
F. Sistema de Aviso de Asistencia y Calificaciones por Correo Electrónico (e-mail).....	7
G. Exención de Exámenes.....	7
H. Ley de Asistencia Compulsiva Escolar.....	8
I. Tardanzas	8
J. Póliza de Tardanzas	8
K. Faltas con Premiso	8
L. Faltas sin Permiso	8
M. Efectos de Faltas Excesivas	9
N. Plan de Asistencia de la Escuela Secundaria de Hobbs	9
O. Horarios de Timbres	10
P. Academia ACT.....	10
Q. Recinto Cerrado	10
R. Clubes y Organizaciones	10
S. Póliza para la Prueba de Drogas y/o Alcohol en Actividades Extra-Curriculares.....	10
T. Promesa del Estudiante	12
U. Elegibilidad Para Participar en Actividades Escolares	13
V. Graduados con Honor	13
W. Lista de Honor (“Honor Roll”)	15
X. Cursos de Crédito	15
Y. Examen Estatal De Aptitud De Nuevo México	15
Z. Tarjetas de Identificación	15
AA. Servicios Nutricionales	15
BB. Reglas del Estacionamiento	16
CC. Póliza de Medicamentos en la Escuela Secundaria	16
DD. Formulario de Permiso para Tratamiento Médico	16

EE.	Programas Alternativos de Aprendizaje.....	16
	1. Secundaria Alternativa	16
	2. Día Extendido/Escuela de Verano	16
	3. Clases de Taller	17
FF.	Cambios de Horario de Clases	17
GG.	Teléfono Escolar	17
HH.	Concilio Estudiantil	17
II.	Actividades Sociales de Estudiante	17
JJ.	Póliza del Uso Adecuado del Internet	17
KK.	Laboratorios de Computadoras	19
LL.	Biblioteca/Centro de Recursos	20
IV.	Sección III - Derechos y Responsabilidades del Estudiante.....	20
	A. Calificaciones	20
	B. Archivos Escolares	20
	C. Textos/Libros	20
	D. Aseo Personal	20
	E. Código de Vestuario	21
	F. Vestuario Para “Prom”.....	21
	G. Vestuario Para la Graduación.....	21
	H. Membresía en Clubs y Organizaciones	22
	I. No Discriminarán.....	22
	J. Asamblea Pacífica	22
	K. Discurso y Expresión	22
	L. Gobierno Estudiantil	22
	M. Hostigamiento Sexualmente	22
	N. Póliza de Anti-Intimidación	22
	O. Póliza de Abuso de Substancias Dañinas	23
	P. Uso de Tabaco/Fumar	23
	Q. Artículos Prohibidos	23
	R. Mecanismos Electrónicos.....	24
	S. Armas	24
	T. Búsqueda y Asimiento	25
	U. Póliza de Restricción.....	25
V.	Sección IV – Conducta y Disciplina del Estudiante.....	25
	A. Introducción	25
	B. Asuntos de Disciplina	25
	1. Clase I: Comportamientos	25
	2. Clase I: Acciones Disciplinarias	26
	3. Clase II: Comportamientos	26
	4. Clase II: Acciones Disciplinarias	27
	5. Clase III: Comportamientos	27
	6. Clase III: Acciones Disciplinarias	27
	C. Explicaciones de Acciones Disciplinarias	27
	1. Detención	27
	2. Alejamiento Inmediato	27
	3. Suspensión Temporal	27
	a. Suspensión en el Recinto Escolar	28
	b. Condiciones de Suspensión en el Recinto Escolar	28
	c. Suspensión Fuera del Recinto Escolar	28
	d. Condiciones de Suspensión Fuera del Recinto Escolar	28
	D. Proceso Para Suspensión de Plazo Corto o Disciplinas Menores	28
	1. Suspensión de Largo Plazo	28
	2. Proceso Legal Correspondiente.....	28
	3. Expulsión	29

E. Proceso para la Audiencia	28
F. Cooperación con la Policía y Otras Agencias	29
G. Plan en tiempo de Crisis.....	29
H. Ubicación de Estudiantes en Un Programa Alternativo de Aprendizaje	30
1. Escuela Alternativa	30
3. Escuela de Verano	30
I. Formulario de la Permiso Para el Uso de Internet	31
J. Formulario par Negar Permiso a los Medios de Comunicación	32
K. Página para Actualizar la Información del Alumno	33
L. Formulario para Solicitar Aviso del Uso de Pesticidas.....	34
M. Autorización Para Emergencia Médica	35
N. Contrato Para Padre/Estudiante.....	37
O. Calendario 2011-2012	dentro de la portada

Escuelas Municipales de Hobbs

Escuela Preparatoria de Hobbs
Manual para Padres/Alumnos

MESA DIRECTIVA

Sr. Lance Wiseman
Presidente

Sr. Joe Calderon
Vise Presidente

Sra. Patricia D. Jones
Secretaria

Sr. Oscar Gonzalez
Miembro

Sr. Gary Eidson
Miembro

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sr. T. J. Parks
Superintendente

Sra. Debbie Cooper
*Asistente del Superintendente
de instrucción*

Sr. Will Hawkins
*Asistente del Superintendente
de las Escuelas Secundarias*

Sra. Pam Thompson
*Asistente del Superintendente
del Personal*

Sr. Greg Haston
Director de Atletismo

2011 - 2012

ESCUELA PREPARATORIA DE HOBBS

Hogar de las Águilas

Unas Palabras de Nuestro Director

Con mucho gusto le damos la bienvenida a cada uno de ustedes a la Escuela Preparatoria de Hobbs, el “Hogar de las Águilas.”

A los estudiantes nuevos de la Escuela Preparatoria de Hobbs y a sus padres, les damos una bienvenida especial y esperamos que ustedes participen en nuestros programas y actividades.

Están invitados todos los padres y estudiantes para participar en las numerosas actividades de la Escuela Preparatoria de Hobbs. La verdad es que nos gustaría que los padres participen en el programa VIPS (Voluntarios en las Escuelas Públicas). Estos voluntarios trabajan muy de cerca con el personal y los estudiantes y son un gran factor en el éxito de la Escuela Preparatoria de Hobbs. Si usted como padre o tutor desea ser parte de este programa, por favor, comuníquese a la oficina al 433-0200.

La facultad de las escuelas de Hobbs son profesionales dedicados quienes están aquí para ayudar a los estudiantes a lograr su potencial máximo. Creemos que es nuestra responsabilidad proveer a cada alumno con la oportunidad de desarrollar su potencial máximo. Cada estudiante y padre debe tomar en cuenta que el propósito más grande de la educación es el aprendizaje. Por consiguiente, el aprendizaje es la responsabilidad del alumno y los padres.

Usted encontrará en este manual pólizas y procedimientos que han sido establecidos para hacer el currículo y actividades extra curriculares de la escuela lo más efectivas posible. Deseamos que los alumnos y padres lean cuidadosamente este manual y lo consulten en el futuro.

Eppie Calderón
Director

**Presentación de Administradores, Consejeros,
Jefes de Departamento,**

Secretarías y Manejadoras de los Laboratorios

Eppie Calderón.....Director
Velma CanoSecretaria del Director
Linda Rodríguez..... Matrícula
Rhonda Gregory Contadora
Stephanie Shoultz-Gómez..... Enfermera
Kathy Rodríguez..... Enfermera

Clase del Grado 12

Ron Haggerton Directora
Laura Cordova..... Consejera
.....Secretaria de Asistencia

Clase del Grado 11

Ann Lynn McIlroy..... Directora
Trish Ruiz Consejero
Irene Rendon Secretaria de Asistencia

Clase del Grado 10

Brenda Wilson Directora
Ethan AyersConsejera
..... Secretaria de Asistencia

Programas Alternativos

Lorna JacksonAsistente del Director
Kay BroadusSecretaria
Rosie Enriquez..... Especialista de Riesgo

Departamento de Atletismo

Greg Haston.....Director de Atletismo
Gayla Flores.....Secretaria

Secretarías de los Consejeros

Pat Ramírez Secretaria
Ángela Sánchez Secretaria

Encabezados de los Departamentos

David Riley.....Consejeros
Kara Wink..... Bellas Artes
Ángela Baraibar..... Idiomas Extranjeros
Paula Seeker Artes de Lenguaje
Rene CantuMatemáticas
Johnny CasausEducación Física
Denise SimsCiencia
Donna JohnsEstudios Sociales
Stella McCreeshEducación Especial
Kelly JamesEducación Técnica
Nancy Davis Carreras de Tecnología
Karen House..... "Grade Book"

Programa de Aprendizaje Avanzado

Will Hawkins.....Asistente del Superintendente
Scharlotte Johnson.....Secretaria de AP
Christene Mitchell.....Encabezada del Dep. De
Artes de Lenguaje
René Cantú.....Encabezada del Dep. De Matemáticas
Debbie Dean.....Encabezada del Dep. De Ciencia
Melissa Richards..... Encabezada del Dep. De Estudios
Sociales

Educación Especial

Anne Hobbs.....Coordinadora

Biblioteca

Cherie Beltran.....Bibliotecaria
Darla Hearne.....Secretaria

Libros de Texto

Pam Matthews.....Secretaria

Seguridad

Mary Bowen and Robin Landrum

Custodio

**Laboratorio del Descubrimiento/Centro de
Entrenamiento**

Debbie Richey.....Manejadora de Laboratorio

Laboratorio de las Computadoras/Ala 200

Sharon Wooley..... Manejadora de Laboratorio

Oficial de Recursos Escolares

Kathleen Rix

Números de Teléfonos de la Escuela

Escuela Preparatoria.....433-0200
Escuela Alternativa.....433-0226
Dep. de Atletismo.....433-0209
Dep. Audio Visual.....433-0206
Oficina de Consejeros.....433-0212
Laboratorio de Descubrimiento.....433-0217
Biblioteca.....433-0205
Oficina.....433-0200
Dep. de Tecnología.....433-0218
Libros de Texto 433-0206
Oficina de Ausencias/"SRO".....433-0216

Introducción

Prólogo:

El propósito de este manual es para crear un esfuerzo cooperativo entre la escuela, los estudiantes y los padres. Para asegurar un clima educativo sólido en las Escuelas Municipales de Hobbs, estudiantes, padres, personal escolar, y otros miembros de la comunidad deben dirigirse a la disciplina en una manera cooperativa y de apoyo.

Para los Estudiantes:

Este manual fue preparado por la Administración de las Escuelas de Hobbs en cooperación con el Superintendente y con la Mesa Directiva. Contiene información acerca de los estudiantes matriculados en las Escuelas Municipales de Hobbs. Todos los estudiantes en la escuela secundaria recibirán una copia. El manual es para guiarlos. Por favor, léalo cuidadosamente. Se espera con que sigan las reglas y reglamentos. Todos los alumnos, incluyendo a los de 18 años o mayor, deben seguir las Pólizas de la Escuela Secundaria establecidas por la Mesa Directiva.

Para los Padres/Tutores:

El hogar es la influencia más grande de su hijo/a durante los años formativos. De esta influencia su hijo/a desarrolla sus primeros hábitos y obtiene la mayoría de sus ideas y actitudes. La influencia de un buen ambiente en el hogar no puede ser duplicada en un salón de clase, así que, es imperativo que el hogar y la escuela trabajen con cooperación.

Por favor, haga todo el esfuerzo posible para animar a su hijo (a) que asista a la escuela regularmente y puntualmente. Los fracasos muchas veces se atribuyen a la asistencia irregular a la escuela mientras que la falta de puntualidad desarrolla actitudes de hábitos malos hacia la vida y sus responsabilidades

Filosofía

Las escuelas de Hobbs proveerán un programa educacional que le dará a cada estudiante mayor oportunidad para desarrollarse como individuo y como miembro contribuyente de la comunidad y nuestra sociedad democrática. Las Escuelas deben motivar y ayudar a cada estudiante a desarrollar lo siguiente:

- *una actitud sana hacia nuestro gobierno democrático y hacia la vida familiar, y un aprecio hacia los logros de otros;
- *cumplir y respetar las reglas y reglamentos de la sociedad;
- *los valores espirituales, morales, y estéticos para llevar una vida llena y satisfactoria;
- *un entendimiento del mundo del trabajo y las posibilidades y las responsabilidades dentro de este.
- *un conocimiento general y destrezas básicas;
- *estabilidad emocional, social, y salud física, y;
- *Pensamiento crítico y creativo que permite al estudiante resolver problemas que surgen en nuestro mundo inconstante.

Metas:

La Mesa Directiva de las Escuelas Municipales de Hobbs reconoce que el Concepto de Escuelas Efectivas es un proceso dirigido al mejoramiento de las escuelas. La filosofía esta incorporada dentro de las Correlaciones de Escuelas Efectivas para desarrollar un enfoque educativo claro, promover liderazgo educativo, proveer un clima escolar sano y ordenado, promover grandes esperanzas estudiantiles, animar a los padres, apoyo de la comunidad, y vigilar y medir el progreso en todos los programas, es reconocido por la Mesa Directiva como un agente cataléctico para traer al personal educativo, a los estudiantes, y a la comunidad para que juntos continuamente evaluamos los programas variados de cada escuela vigilando el mejoramiento continuo.

Consecuentemente la Mesa Directiva acepta el concepto de Escuelas Efectivas como la meta básica del Distrito y la aplicación de las Correlaciones de Escuelas Efectivas en cada edificio como una prioridad de las Escuelas Municipales de Hobbs.

Colores de la Escuela Negro y Dorado

Mascota Águilas



Código para un Buen Ciudadano

Yo comprendo como un estudiante de las Escuelas de Hobbs, estoy obligado a mis padres o guardianes cuyos sacrificios me han dado la base sobre la cual estoy construyendo, a la escuela la cual me ofrece la oportunidad para desarrollar mis poderes naturales, y a la comunidad, la cual hace posible mis ventajas educacionales, a mi país que me da libertad bajo la ley, a mi futuro como individuo y ciudadano.

Como muestra de mi determinación de ejecutar esta obligación, yo prometo:

Que usaré las facilidades ofrecidas en el salón para engrandecer y extender mi interés, para aumentar mi conocimiento, para acercarme más a la verdad, y para cultivar hábitos de industria y pensamiento sano.

Que extenderé mis simpatías y practicaré las artes sociales, amistad verdadera en mi hogar, en la escuela y en todas mis asociaciones; evitando esnobismo en mi conducta y no aceptarlo en los demás.

Que desarrollaré los hábitos de leer y conversar que extenderán mi cultura y me permitirán comprender mejor los problemas de mi comunidad, estado, y nación.

Que llevaré acabo discusiones dentro y fuera del salón, no para vencer a mis contrincantes ni para satisfacer mi orgullo, sin no para poder crecer en conocimiento y sabiduría.

Que evitaré toda clase de engaño y deshonestidad y comenzaré a impedir prácticas deshonorosas.

Que obedeceré todas las reglas o leyes de la escuela, ciudad, estado, y nación, reservando el derecho de criticar constructivamente, pero respetándolas mientras prevalecen.

Que usaré mis poderes e influencia para el bien común.

Que buscaré felicidad para mi mismo y me esforzaré para establecer condiciones bajo las cuales felicidad y oportunidad puedan ser posibles para todos en mi hogar, escuela, comunidad, país y el mundo.

Personas que te puedan ayudar

Director

El Director esta obligado al Superintendente de las Escuelas Municipales de Hobbs. El deber del Director es organizar, supervisar, y administrar todos los negocios de la escuela así como afectan a los estudiantes, maestros, y patrocinadores. El Director te ayudará con gusto con cualquier problema.

Asistente del Director

El Director Asistente trabaja directamente con el Director en la administración y organización de la escuela. Ellos están a cargo de la asistencia a la escuela de los estudiantes y la disciplina. Ellos asisten en el programa de consejeros y tienen autoridad en la ausencia de los Directores.

Decano de Servicios para los Alumnos

El Decano de Servicios para Alumnos coordinará actividades sin instrucción y servicios que apoyan el programa de instrucción. El enfoque principal será de implementar las comunidades de aprendizaje profesional.

Maestro/a

Tus maestros/as son especialistas en la materia que ellos/as enseñan y están dispuestos para ayudarte aprovechar al máximo tus clases. Los maestros son los líderes del salón y están a cargo de la responsabilidad de supervisar y dirigir a todos los estudiantes en sus estudios. Los maestros tienen la responsabilidad seguir las reglas y reglamentos de la Mesa Directiva y cualquier póliza adicional que la administración ordene.

Tu Consejero

Los consejeros son responsables del programa de consejo de las Escuelas Municipales de Hobbs. Las siguientes son sus responsabilidades mayores:

- *Ayudar a los estudiantes aprender hacer
- decisiones y aceptar las responsabilidades de ellas:
- *Guiar a los estudiantes fijar metas reales
- educacionales y en su carrera,
 - Asistir a los estudiantes y maestros entender las
- fuerzas y debilidades de cada estudiante por
- medio de la interpretación de exámenes y otros
- datos:
 - Animar a los estudiantes engrandecer sus
- experiencias por medio de participación en
- actividades escolares y en la comunidad.

- Los estudiantes deben ver a su consejero acerca de lo siguiente:
 - Horario
 - Selecciones de cursos (clases)
 - Matriculación
 - Calificaciones
- *Exámenes Estandarizados, incluyendo exámenes para admisión a la universidad
 - Archivos Escolares
 - Selección de Colegio
 - Ayuda económica para el colegio
 - Becas
- *Planes para una carrera profesional
- *Enlaces interpersonales: estudiante, maestro, padre

Programas Especiales Disponibles

Las Escuelas Municipales de Hobbs proveen una variedad de programas para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Estas incluyen, pero no están limitadas a: **Título I, Bilingüe, Educación Especial, y Programa para Estudiantes Dotados, y Cumplimiento de la Sección 50**

Insert HHS Map

INFORMACIÓN GENERAL

Deshonestidad académica

La deshonestidad académica ocurre cuando un estudiante o estudiantes consiguen o ayudan a otros a conseguir crédito por trabajo que no les pertenece. A esto normalmente le llamamos "copiar" y viene en varias formas diferentes como al copiar el trabajo de otro estudiante, usar recursos prohibidos, o robarse las respuestas de algún examen. Los estudiantes deben comportarse de la manera más íntegra y deben seguir las reglas contra la deshonestidad académica. También deben resistir a las presiones de sus compañeros para violar estas reglas. Las consecuencias para la deshonestidad académica son severas y reflejan en el carácter de los estudiantes. Antes de tomar acción disciplinaria en relación a esta línea de conducta, se seguirán los siguientes pasos:

1. El estudiante recibirá un aviso oral o escrito de la acusación.
2. El estudiante recibirá una explicación de la evidencia que apoya la acusación.
3. El estudiante recibirá la oportunidad para presentar su lado de la situación antes de recibir castigo.

Acciones disciplinarias para la deshonestidad académica (Las ofensas se acumulan durante el año):

Primera ofensa:

- El estudiante que se encuentre culpable de haber violado esta línea de conducta recibirá un cero en el trabajo o examen.
- El maestro tendrá una conferencia con los padres por teléfono.
- Una nota de disciplina, describiendo el incidente como violación de clase 1 será puesta en el archivo de conducta del estudiante. El estudiante recibirá castigo de clase 1.

Segunda ofensa:

- El estudiante que se encuentre culpable de haber violado esta línea de conducta recibirá un cero en el trabajo o examen.
- Conferencia con el estudiante, el maestro, los padres y el director.

- El estudiante perderá el puesto en cualquier posición elegida de la escuela por 90 días o lo que resta de escuela, lo que tarde más.
- Una nota de disciplina describiendo el incidente como violación de clase 2 será puesta en el archivo de conducta del estudiante. El estudiante recibirá castigo clase 2.

Tercera ofensa:

El estudiante que se encuentre culpable de haber violado esta línea de conducta recibirá un cero en el trabajo o examen.

- Conferencia con el estudiante, el maestro, los padres y el director.
- El estudiante perderá el puesto en cualquier posición elegida de la escuela por 90 días o lo que resta de escuela, lo que tarde más.
- Una nota de disciplina describiendo el incidente como violación de clase 2 será puesta en el archivo de conducta del estudiante. El estudiante recibirá castigo clase 2.
- El estudiante no podrá participar en ninguna actividad extraescolar por 180 días de escuela o lo que resta de escuela, lo que tarde más. El proceso de apelación para el estudiante se describe abajo y es adoptado para cumplir las disposiciones del reglamento del departamento de educación pública 6.11.2.12 (G) (n) NMAC, donde un estudiante agraviado por la decisión de rechazar los privilegios del estudiante por un semestre o más obtiene el derecho de recibir el castigo por un disciplinario revisado.

El proceso de apelación para el estudiante:

Cualquier estudiante que desee apelar estas consecuencias puede hacerlo por escrito al director dentro de 10 días de ser notificado de la acción disciplinaria. Un comité que consistirá del director, asistente del director, y el consejero repasará la apelación y la decisión del comité será final.

Programa de Aprendizaje Avanzado

El Programa de Aprendizaje Avanzado provee a los estudiantes la oportunidad de integrar estudios al nivel de colegio mientras están en la secundaria. Si reciben una calificación alta en el examen AP, los estudiantes pueden recibir crédito de colegio y/o colocación avanzada en muchos colegios y universidades. También los colegios ven más que las calificaciones y toman en cuenta los cursos que a tomado un estudiante. Colocación Avanzada y clases de honor ofrecen dos grandes ventajas: mejor oportunidad para ser admitido al colegio preferido y preparación para los retos académicos que se encuentran en el colegio.

Alumnos matriculados en clases de Aprendizaje Avanzado son requeridos de tomar el examen de AP para esas clases.

Los alumnos pueden recibir bonos por las calificaciones de los exámenes de AP. Los alumnos recibirán \$100 por un 3, \$150 por un 4, y \$200 por un 5. Alumnos que reciban calificación de un 3 o más en cada examen en el mismo año escolar recibirán \$50 adicionales por cada 3, \$125 por un 4, y \$200 por un 5. Los alumnos que reciban cuatro 4s en cuatro exámenes diferentes calificaran para recibir \$2000 hacia la compra de un sistema de computadora. Estas calificaciones de 4 las pueden conseguir en cualquier examen de AP que tomen durante los grados del 9-12. Un alumno puede contar un 4 o 5 por examen únicamente una vez para recibir el sistema de computadora.

Asistencia

La asistencia del estudiante es esencial para el aprendizaje. Cada estudiante tendrá la misma oportunidad de recibir un programa educacional sólido. Asistencia normal a la escuela es muy necesaria para tener éxito en la escuela. Aprendizaje máximo no ocurrirá si el estudiante no está en clase. Así que, es la responsabilidad de los padres o tutores de asegurar que el estudiante asista regularmente.

Visionador Del Internet Para Padres

"Parent Internet Viewer"

Revise las calificaciones y asistencia por el Internet

Las Escuelas Municipales de Hobbs son parte de una red que permite a los padres y a los alumnos ver las faltas y las calificaciones sobre el Internet. Esta es una oportunidad maravillosa para que los padres revisen individualmente la situación de su hijo/a en privado y envíen un correo electrónico a la maestra según la necesidad. Como usted probablemente está enterado, los planes de las lecciones de cada maestro/a están disponibles si entra a la uní clave "schoolmates.com". Por favor, aproveche este sitio para ayudar a su alumno permanecer a la obra y también cuando su hijo/a falta a la escuela.

Como Revisar Las Calificaciones y la Asistnecia Pínnacle Internet Viewer

Esta aplicación le permite ver las calificaciones y las faltas de su hijo(a). Usando el numero de id de su hijo(a) y la contraseña asignada por el distrito usted podrá ver la información inmediata de su hijo(a) y la información de semestres pasados. La aplicación Parent Internet Viewer se encuentra en el sitio de Internet de las escuelas municipales de Hobbs.

Entre a "hobbsschools.net" y escoja "Check Grades"

*No use ningún guión al meter la fecha. Por ejemplo la fecha 12 de agosto del 1985 sería 81285.

Sistema Verbal de Calificaciones

Marque 433-0014 y oprima 9000 para entrar al Menú Principal. Siga las instrucciones para seleccionar la escuela apropiada y ponga el número de identificación del alumno y el número PIN (fecha de nacimiento).

Sistema de Aviso de Asistencia y Calificaciones por Correo Electrónico (e-mail)

Sistema de Aviso de Asistencia y Calificaciones por Correo Electrónico (e-mail) de las Escuelas Secundarias de Hobbs. Los padres con dirección de correo electrónico (e-mail) pueden recibir notificación de las calificaciones y asistencia de su hijo(a) automáticamente.

Exención del Examen

Por ley cada semestre, se les exige a todos los alumnos que tomen los exámenes comprensivos finales. Ningún alumno será exento de este requisito. Alumnos matriculados en clases de Aprendizaje Avanzado (AP) que están requeridos de tomar los exámenes de AP en mayo, pueden contar esos exámenes como los exámenes finales y no se requiere que tomen los exámenes finales del salón en la primavera.

Alumnos matriculados en n curso de AP en el otoño tomarán un examen en la primavera y no se les exigirá que tomen el examen final normal al fin del 1º semestre. Alumnos matriculados en un curso de AP todo el año serán requeridos de tomar el examen final del semestre al fin del primer semestre.

Exámenes de Aprendizaje Avanzado

Se requiere que los alumnos matriculados en clases de AP tomen los exámenes de AP correspondientes en mayo. Como los exámenes los compra el distrito y son supervisados, las clases tienen peso y son un requisito para terminar esa clase, se aplican ciertas reglas. Las expectativas para los alumnos son que hagan su mayor esfuerzo en el examen. Si los supervisores del examen identifican lo que parece estar marcando las respuestas al azar o respuestas sin sentido, debe avisarle al administrador del examen. El administrador del examen junto con el director de la clase del alumno y el maestro encabezado de dicha clase de AP, determinarán y

pueden recomendar que las calificaciones de AP sean candeladas. Los alumnos que demuestren claramente que no están haciendo su mayor esfuerzo serán requeridos de tomar el examen final de su clase para recibir crédito por esa clase.

Exención de Asistencia

Aunque no se puedan ofrecer exenciones de los exámenes, las Escuelas Municipales de Hobbs continuarán premiando a los alumnos por su excelente asistencia.

Los alumnos que cumplieron con los requisitos de asistencia calificarán para tomar los exámenes temprano. Los alumnos exentos según esta póliza no se les requiere que asistan a la escuela al horario normal de exámenes y de días de repaso (3 días de exención es lo máximo).

Ningún examen, aparte de los exámenes de exención de asistencia se puede dar temprano. Cualquier persona que falte de tomar el examen final debe tomarlo después que se termine el año escolar y recibirá una calificación de incompleto hasta que el examen sea calificado y las calificaciones se pongan en el record del alumno.

Cualquier falta (con o sin permiso) excepto las que fueron por actividades escolares contarán al determinar si un alumno califica para la exención de exámenes.

Durante el segundo semestre, **alumnos tomando un examen de "AP"** reciben un día extra de bono por recibir estado de exención en la clase que están tomando el examen "AP".

- Alumnos con promedio de A (90% o mejor) sin más de 3 faltas
- Alumnos con un promedio de B (80% - 89%) sin más de 2 faltas con 1 tardanza
- Alumnos con un promedio de C (70% - 79%) sin más de 1 falta y sin tardanzas

Recuerden, esto únicamente concierne a la clase de "AP" en la que se está tomando el examen. El criterio de exención del examen no cambia para otra clase.

La Ley de Asistencia Compulsiva /Obligatoria Escolar

El código de las Escuela Publicas, Capitulo 7, La ley de Asistencia Compulsiva Escolar, dice lo siguiente:

Cualquier estudiante que califica y cualquier persona que por su edad es elegible de ser un estudiante calificado como es definido por el Acto de Finanzas de la Escuela Pública hasta cumplir la mayoría de edad DEBERA asistir a la escuela pública o a una institución estatal.

La Ley de Asistencia Compulsiva/Obligatoria fija la responsabilidad de asistencia a la escuela sobre los padres/tutores. La Sección 22 – 12 – 2 de la Ley dice lo siguiente:

Cualquier padre, guardián o persona que tiene custodia y control de una persona sujeta a las provisiones de la Ley de Asistencia Compulsoria Escolar es responsable de que esa persona asista a la escuela... Cualquier persona que continúa violando las provisiones de la Ley de Asistencia Compulsoria/Obligatoria Escolar después de recibir un aviso escrito es culpable de un delito menor. Cada estudiante asistirá a la escuela un año entero (180 días), a menos que existan circunstancias atenuantes, o que el estudiante tenga una excusa razonable de faltar a la escuela. Los estudiantes están sujetos a las leyes de asistencia como manda el Departamento de Educación Publica (PED).

Tardanzas

Tres (3) tardanzas equivalen a una (1) falta sin permiso.

Faltas Excusables

Las faltas pueden ser justificadas por el padre o guardián si se comunica a la oficina de asistencia para explicar la razón de la falta. Esto se necesita hacer antes de la ausencia o cuando sea posible y **debería** ser hecha dentro de un (1) día de regreso del estudiante a la escuela. Si la escuela no es notificada, la ausencia no será justificada. La ausencia del estudiante debe ser por circunstancias justificables para que la falta sea dispensada. Permiso de los padres no necesariamente establece que la falta sea dispensada. El director puede aprobar o desaprobado el permiso.

Faltas Inexcusables

El estudiante no recibirá créditos o grados por ausencias no justificadas.

Estudiantes en necesidad de temprana

intervención – Un estudiante que ha acumulado cinco (5) o mas ausencias injustificables dentro de un año escolar.

Hábitos de Ausencias – Un estudiante que ha acumulado el equivalente de diez (10) o mas ausencias injustificadas dentro del año escolar.

Efectos de Ausentismo

Los estudiantes que desean una educación saben que las faltas a la escuela es una desventaja seria

para un logro académico. Ausencias sin embargo ocurren. Cuando sucede, la responsabilidad es del estudiante de saber que trabajo ha perdido. Lecciones de la maestra y notas pueden ser encontradas en el Internet para que el estudiante pueda completar trabajo perdido por ausencias. Como la escuela pone la responsabilidad de ausencias en el estudiante, la maestra no necesariamente tiene que aceptar la excusa “No estuve aquí ayer” como una razón para no estar preparado.

En caso de un periodo largo de ausencias debido a una larga enfermedad o herida, se deberá comunicar a la oficina de asistencia inmediatamente por el padre/guardián del estudiante para hacer arreglos y continuar con trabajo académico. Tarjetas de reporte serán dadas a estudiantes que estén **registrados** en las Escuelas de Hobbs treinta (30) días durante el periodo de las nueve-semanas. Si un estudiante no recibe una Tarjeta de reporte, una nota que explique será mandada a la casa conteniendo la razón o razones por detener sus grados. Razones como el de no pagar cuotas escolares, daños a libros de texto, o propiedad de la escuela, o menos de treinta (30) días de haberse **registrado** pueden ser las razones de no haberse enviado una tarjeta de reporte a casa.

El Plan de Asistencia para las Escuela Secundarias Municipales de Hobbs

Las Escuela Municipales de Hobbs requieren que asistencia para clases sea tomada y mantenida por cada periodo de clase por cada de día instrucción para cada estudiante en cada escuela o programa escolar en las escuelas del distrito. Cada escuela esta para reportar ausencias inexcusables hasta un cincuenta por ciento de un día de instrucción como una-mitad de un día de instrucción, y las ausencias inexcusables de mas de un cincuenta por ciento de un día de instrucción deben ser contadas como una ausencia de día completo.

Las Escuelas Municipales de Hobbs prohíben suspensiones y expulsiones fuera de escuela como castigo por ausencias inexcusables y faltas habituales. Estudiantes designados como un estudiante en necesidad de supervisión, o estudiante

de ausencia habitual no puede ser removido después de diez (10) ausencias consecutivas pero puede ser removido como se provee en la Sección 22-8-2 NMSA 1978 solamente después de haber agotado los esfuerzos de intervención para mantener estudiantes en un establecimiento educacional.

Estudiantes en necesidad de temprana intervención

Cuando un estudiante ha acumulado 5 ausencias inexcusables en un año escolar el estudiante es designado como un estudiante en necesidad de temprana intervención t. Los siguientes procedimientos se seguirán.

Los Especialistas en Prevención de Ausencias (TPS) contactaran al padre(s)/guardián(es) del estudiante para informarles que el estudiante tiene ausencias injustificadas de la escuela y para discutir posibles intervenciones al menos que el padre(s)/guardián(es) hayan contactado la escuela para explicar la ausencia y la excusa cumple con las pólizas de asistencia del distrito escolar;

Los Especialistas en Prevención de Ausencias (TPS) se reunirán con el estudiante en necesidad de intervención temprana y su padre(s)/guardián(es) para identificar las causas por las ausencias injustificadas del estudiante, identificar que acciones pueden ser tomadas que puedan prevenir las faltas injustificadas del estudiante, identificar posibles recursos del distrito escolar y comunidad para atender las causas de las faltas injustificadas del estudiante, y establecer un plan de acción correctivo que se atienda en las faltas injustificadas del estudiante.

Notificación a el padre(s)/guardián(es) del estudiante y juntas con el padre(s)/guardián(es) deben ser respetuosas y en un lenguaje y en una manera que sea entendible para el estudiante y el padre(s)/guardián(es);

El plan de acción correctiva debe contener los siguientes procedimientos para asegurar que las causas de las ausencias inexcusables de los estudiantes sean atendidas;

Habito de Ausencia

Cuando un estudiante ha acumulado 10 ausencias inexcusables en el año escolar el estudiante es designado como un estudiante de ausencia habitual. Los siguientes procedimientos seguirán.

- Los Especialistas en Prevención de Ausencias (TPS) le mandaran una nota escrita de ausencia habitual por correo o por el personal de servicio a el padre(s)/guardián(es) del estudiante:
- La nota incluirá la fecha, el tiempo y lugar para una junta con los padres y el personal de la escuela para desarrollar estrategias de intervención que se enfoquen en mantener un establecimiento educacional para el estudiante.
- Si hay alguna otra falta inexcusable después de haberse mandado una nota escrita de ausencia habitual, el estudiante dentro de siete (7) días de ausencias inexcusables se reportara a la oficina de servicios de probación de el distrito judicial donde el estudiante resida/viva; y
- Si el estudiante tiene ausencia habitual la escuela documentara lo siguiente para cada estudiante identificado como estudiante de ausencia habitual:
- Esfuerzos de la escuela para notificar a los padres de las ausencias injustificadas;
- Esfuerzos de la escuela para reunirse con los padres para discutir estrategias de intervención; y
- Estrategias de intervención se implementaran para apoyar y mantener al estudiante en la escuela.

Póliza de Requerimientos de Asistencia

*Requiere que asistencia sea tomada y mantenida para cada periodo de clase por cada día de instrucción para cada estudiante en cada escuela o programa escolar en el distrito escolar.

*Requiere que cada escuela reporte ausencias injustificadas de dos o más clases hasta un cincuenta por ciento de un día de instrucción como una-mitad de día de ausencia, y la ausencia injustificada de más de un cincuenta por ciento de

un día de instrucción ser contado como un día-completo de ausencia.

*Prohíbe suspensión y expulsión fuera de escuela como un castigo por faltas injustificadas y faltas habituales.

* Usa removimiento como es provisto en Sección 22-8-2 NMSA 1978 solamente después de haber extenuado/agotado esfuerzos de intervención para mantener los estudiantes en establecimientos educacionales.

*Provee una identificación temprana de estudiantes con ausencias injustificadas, estudiantes en necesidad de intervención temprana, y ausencias habituales.

*Provee estrategias de intervención que se enfocan en mantener estudiantes en necesidad de temprana intervención en un establecimiento educacional.

*Si un estudiante esta en necesidad de temprana intervención, el distrito escolar o charter escolar contactara al padre(s)/guardián(es) del estudiante para informar que el estudiante tiene faltas injustificadas de la escuela y para discutir posibles intervenciones al menos que el padre(s)/guardián(es) hayan contactado la escuela para explicar las ausencias, y las excusas cumplan con las pólizas de asistencia del distrito escolar.

*Un representante del distrito escolar o charter escolar se reunirá con el estudiante en necesidad de temprana intervención y su padre(s)/guardián(es) para identificar posibles causas por las ausencias injustificadas del estudiante, identificar que acciones pueden ser tomadas que puedan prevenir las faltas injustificadas del estudiante, identificar posibles recursos del distrito escolar, charter escolar y la comunidad que atiendan las causas por las faltas injustificadas del estudiante y establecer un plan de acción correctivo que atienda las faltas injustificadas del estudiante.

* La notificación para el padre(s)/guardián(es) del estudiante y la junta con el padre(s)/guardián(es) debe ser respetuosa y en un lenguaje y de manera

que sea comprensible para el estudiante y el padre(s)/guardián(es);

*El plan de acción correctivo debe contener y seguir un procedimiento para asegurar que las causas por las ausencias injustificadas sean atendidas.

*Si el estudiante es un estudiante de ausencia habitual, el panel local escolar, el charter escolar, o sus representantes autorizados también, darán por escrito una nota de ausencia habitual por correo o por servicio personal al padre(s)/guardián(es) del estudiante;

La nota/notificación incluirá fecha, tiempo, y lugar para que los padres se reúnan con el distrito local escolar o charter escolar para desarrollar estrategias de intervención que se enfoquen en mantener los establecimientos educacionales del estudiante.

**Si hay otra falta inexcusable después de haberse mandado la nota /noticia escrita de ausencia habitual, el estudiante dentro de siete (7) días de esta ausencia injustificada será reportado a la oficina de servicios de probación de el distrito judicial donde el estudiante resida/viva; y

*Si el estudiante tiene ausencia habitual la escuela documentara lo siguiente para cada estudiante identificado como estudiante de tardanza habitual:

- Esfuerzos de la escuela para notificar a los padres que el estudiante tiene ausencias injustificadas;
- Esfuerzos de la escuela para reunirse con los padres para discutir estrategias de intervención; y
- Estrategias de intervención se implementaran para apoyar y mantener al estudiante en la escuela.

Horario del Timbre de Escuela Preparatoria de Hobbs

Horario Regular

Período	Hora
0.....	7:30-8:15
1°.....	8:20-9:15
2°.....	9:20-10:10
3°.....	10:15-11:05
Hora de Comida-A.....	11:05-11:35
4°.....	11:10-12:00
4°.....	11:40-12:30
Hora de Comida-B.....	12:00-12:30
5°.....	12:35-1:25
6°.....	1:30-2:20
7°.....	2:25-3:20
8°/9°.....	Bloque de clases A/B..... 3:30-5:00
Hora de Comida – A pasillos 100, 200, 600	
Hora de Comida – B pasillos 300, 400, 500, 800 (Gimnasio)	

Horario del Miércoles (PLC)

Período	Hora
1°.....	8:20 – 9:10
2°.....	9:15-10:25
3°.....	10:30-11:10
Hora de Comida A.....	11:10-11:40
4°.....	11:45-12:25
4°.....	11:15-11:55
Hora de Comida B.....	11:55-12:25
5°.....	12:30-1:10
6°.....	1:15-1:55
7°.....	2:00-2:40
Hora de Comida – A pasillos 100, 200, 600	
Hora de Comida – B pasillos 300, 400, 500, 800 (Gimnasio)	

Academia ACT

Los Estudiantes que asisten al NMJC irán y regresarán en el autobús proveído por la Escuela Secundaria de Obs.

Recinto Cerrado

La Escuela Secundaria de Obs. no permite a los estudiantes salir del campo escolar durante la hora de comida. Durante el día no se permite a los estudiantes salir del campo escolar sin la aprobación apropiada. No se permiten estudiantes visitantes sin el permiso del director.

DURANTE EL DÍA NO SE PERMITE ENTRAR A LOS ESTACIONAMIENTOS.

Clubes y Organizaciones

Los clubes y la mayoría de las organizaciones están abiertos para cualquier persona interesada en unirse. Sin embargo algunos clubes/organizaciones tienen algunos requisitos que deben cumplirse y mantenerse para que reciban algo de valor de esta organización. Grupos especiales interesados en organizar un club deben hablar con el Director primero. Los siguientes son los clubes y organizaciones activos en la secundaria:

- *Bellas Artes
- *Banda
- *Coro
- *Drama
- *Debate
- *Concilio Estudiantil
- *Cheerleader (Animadoras)
- *Sociedad Nacional de Honor
- *club de Francés
- *Asociación de Educación de Oficina
- *VICA
- *FFA
- *Anuario
- *Clase de Segundo Año de Secundaria
- *Clase de Tercer Año de Secundaria
- *Clase de Cuarto Año de Secundaria
- *Periódico "Eagle's Cry"
- *club de Español
- *club de Ciencia
- *Thespians
- *Decatlón Académico
- *TEA (Jóvenes Conciente del Ambiente)
- *DECA
- *FHA/HERO
- *FCA

Póliza para la Prueba de Drogas y/o Alcohol en Actividades Extra-Curriculares

I. El Propósito de la Prueba de Drogas y/o Alcohol en Actividades Extra-Curriculares

- A. Reconociendo que existe un aumento en el uso de drogas o alcohol en los alumnos de las Escuelas de Hobbs, se instituirá un enfoque pro-activo hacia una escuela

verdaderamente libre de drogas y alcohol. Evidencia de que existe un problema en Hobbs se no ha hecho saber por medio de la información sobre el aumento de referencia que vienen del Departamento de Policía, Reportes de Disciplina de la Escuela Secundaria, y Reportes de las Escuelas Municipales de Hobbs de Violencia y Vandalismo.

- B. Debido a su participación en actividades extra-curriculares y atletismo patrocinados por las escuelas, los alumnos que toman drogas o alcohol presentan una amenaza, únicamente para ellos, sino también para la salud y seguridad de los otros alumnos. Este programa fue adoptado por el interés en la salud y seguridad de todos los alumnos.
- C. Para disminuir el efecto de la presión ejercida por los amigos/compañeros proveyendo una razón legítima para que los alumnos rehúsen el uso de drogas y/o alcohol.
- D. Para animar a los alumnos que usan drogas y/o alcohol que participen en programas de tratamientos de drogas y/o alcohol. Está diseñado para crear un ambiente seguro, libre de drogas para los alumnos que participan en actividades extra-curriculares y asistirlos en conseguir ayuda cuando sea necesario.
- ### II. Objetivos
- A. Para proveer un disuasorio al uso de drogas y/o alcohol por los alumnos que participan en equipos atléticos o en actividades patrocinadas por la escuela.
- B. Para darle a los alumnos otra razón legítima para resistir la presión de los amigos/compañeros de usar droga y/o alcohol.
- C. Para proteger la seguridad y salud de los alumnos del uso o abuso de drogas y/o alcohol.
- D. Para proveerle al alumno, de cual sabemos, que está usando o abusando drogas y/o alcohol con asistencia para superar este uso o abuso.
- E. Para asegurar que los alumnos envueltos en actividades extra-curriculares pongan un ejemplo apropiado para sus compañeros, para quienes muy seguido son sus modelos.
- ### III. Procedimientos para la Prueba
- Los alumnos de grados 8 -12 que participan en actividades patrocinadas por la escuela, extra-curriculares, y atléticas estarán sujetos a que se les haga un prueba, al azar, de drogas y/o alcohol. El programa de atletismo de las Escuela Municipales de Hobbs es patrocinado por la Asociación de Actividades de Nuevo México (NMAA) y sancionado por la Mesa Directiva de Educación de las Escuelas Municipales de Hobbs. No se le permitirá a ningún alumno participar en ningún programa extra-curricular hasta que haya regresado el Formulario de Permiso para la Prueba de Drogas y/o Alcohol para las Actividades Extra-Curriculares. La falta de cumplir con los requisitos de esta póliza incluyendo la

falta de proveer una muestra de orina y/o muestra de aliento se tratará como resignación de todas las actividades extra-curriculares por un año según el calendario comenzando de la fecha del rechazo.

IV. Procedimiento de Violación

Se requerirá una conferencia con su padre/tutor, entrenador, o patrocinador, director del programa, y administrador del sitio cuando un alumno cometa su primera violación.

Violaciones de Substancias

Primera Violación

1. El alumno será suspendido de participar los primeros quince (15) días de escuela consecutivos comenzando de la fecha de verificación de la primera violación.
2. El alumno perderá un mínimo de 20% de los juegos, concursos, y/o actuaciones. (*Vea la tabla)
3. El alumno será requerido de asistir a las actividades extra-curriculares programadas en casa (se sentará con el grupo, pero sin uniforme). No se le permitirá al alumno de asistir a los eventos fuera de la ciudad.
4. Después de la primera violación, el alumno inmediatamente será suspendido de asistir a las prácticas después de escuela, ensayos o juntas de esta actividad. Esta suspensión durará todo el periodo de su suspensión de esta actividad. Sin embargo, el alumno continuará asistiendo a las prácticas ensayos o juntas de su actividad que se llevan a cabo durante el día escolar y lo cual reciben crédito.
5. Como condición para continuar participando en actividades extra-curriculares, el alumno por obligación debe asistir a un programa de educación sobre drogas y/o alcohol o a una consulta sobre drogas y/o alcohol por cuenta del alumno. La consulta o programa de drogas y/o alcohol debe durar lo mínimo de cuatro (4) semanas y el alumno debe asistir a este programa un mínimo de una (1) hora por semana. Se requiere que el alumno presente una prueba de asistencia antes de volver a participar en las actividades extra-curriculares.
6. Como condición de participación continua en actividades extra-curriculares, cuando el alumno sea reinstituído a su actividad, el alumno se someterá cada dos semanas, en cualquier día, a pruebas de alcohol y/o drogas por las siguientes cuatro (4) semanas. Un resultado positivo que no indique un nivel más bajo de droga, comparado a la prueba inicial, se considerará una segunda violación. Las pruebas que se tomen cada dos

semanas correrán por cuenta del Distrito de las Escuelas Municipales de Hobbs.

7. Siguiendo la primera violación, el alumno firmara un reconocimiento de las consecuencias de la segunda ofensa.

Segunda Violación

1. Siguiendo la segunda violación, el alumno será suspendido de la actividad extra-curricular por un (1) año según el calendario.
2. Como condición para continuar participando en actividades extra-curriculares, el alumno debe cumplir con éxito un programa de educación sobre drogas y/o alcohol por cuenta del alumno. Este programa debe ser aprobado por el Superintendente o la persona designada por él.
3. Como condición para continuar participando en actividades extra-curriculares, el alumno debe proveer resultados de pruebas de drogas y/o alcohol cada mes y corre por cuenta del alumno. Un resultado positivo se considerará como la tercera violación.

Tercera Violación

1. El alumno será suspendido de participar en actividades extra-curriculares y/o actividades atléticas por el resto del tiempo que el/ella asista a las Escuelas Municipales de Hobbs.

Apelaciones

Bajo esta póliza el alumno puede presentar una apelación de suspensión al Superintendente por escrito, dentro de cinco (5) días del reporte positivo de drogas y/o alcohol. El Superintendente conducirá una investigación para determinar si los hallazgos originales y la suspensión de la actividad estaban justificados. La decisión del Superintendente puede ser apelada de acuerdo con la póliza escolar que existe.

* Tabla de Suspensión de los Juegos

Cantidad de Juegos, Concurso y o Actuaciones de la Temporada Normal	20 %
9 o menos	1
10 – 14	2
15 – 19	3
20 – 23	4
24 - 26	5

POLIZA DE ENTREGA VOLUNTARIA

Propósito

Los alumnos que se entregan voluntariamente y piden ayuda para el problema de drogas y/o alcohol deben ser ayudados. Los entrenadores y patrocinadores juegan un papel especial en las vidas de sus alumnos. Seguido los alumnos prefieren hablar de sus problemas personales con su entrenador o director y al mismo tiempo se pueden sentir incómodos

discutiendo el mismo problema con sus padres u otros adultos importantes en sus vidas. Nuestros entrenadores, patrocinadores y directores quieren mantener esta posición para que los alumnos se sientan libres de venir a ellos si existe un problema de drogas y/o alcohol. Esta póliza permite a los alumnos a entregarse voluntariamente y pedir ayuda.

Informe para los Atletas de la Póliza de Entrega Voluntaria

Los entrenadores o patrocinadores les aconsejarán a los alumnos al principio de la temporada que si tienen un problema con drogas y/o alcohol, deben hablar con su entrenador o patrocinador. El entrenador o patrocinador también les dará a saber que hay otras personas, tales como el director de atletismo, la enfermera de escuela y cualquier otro administrador con quien pueden hablar de su problema de drogas y/o alcohol. Los alumnos también recibirán una copia de la Póliza de Entrega Voluntaria en la primera junta o práctica o actividad.

Participación en el Programa de Entrega Voluntaria

El entrenador o patrocinador primero se reunirá con el alumno para discutir el problema. Con el permiso del alumno, el entrenador/patrocinador se reunirá con los padres o tutores. Juntos, harán arreglos para la educación de drogas y/o alcohol. Se le dará a la familia una lista de agencias. Ellos seleccionarán una agencia y comenzará a una prueba de drogas y/o alcohol, al costo del Distrito, para comenzar la participación en el Programa de Entrega Voluntaria. Un resultado positivo **NO SE CONSIDERARÁ** como una violación de la Póliza de Drogas y/o Alcohol de Actividades Extra-curriculares.

El alumno será requerido de asistir a un mínimo de cuatro (4) horas de educación o consulta de drogas y/o alcohol. Si el alumno no continúa su participación en el programa de educación o consulta de drogas y/o alcohol antes de asistir cuatro (4) horas del programa, el alumno debe someter una prueba de drogas y/o alcohol. Un resultado positivo **SÍ** se considera como violación de la Póliza Drogas y/o Alcohol de Actividades Extra-Curriculares. Si todos los requisitos son cumplidos, un resultado negativo se considerará como cumplimiento exitoso del Programa de Entrega Voluntaria. El alumno entonces regresará al grupo de ser probado al azar.

El alumno, únicamente puede entregarse voluntariamente una (1) vez mientras están matriculados en el Distrito de las Escuelas Municipales de Hobbs. El alumno no puede entregarse voluntariamente el día de la prueba, al azar, de drogas y/o alcohol.

Promesa del Estudiante

Entiendo la Póliza de Droga/Alcohol de las Escuelas Municipales de Hobbs y las consecuencias de la violación de esta. No usaré ni poseeré ninguna sustancia controlada /ilegal. No estaré en la compañía de ninguna persona que está o puede estar involucrada en la venta de/transportación de/posesión de

alcohol o drogas ilegales o otras sustancias dañinas (**posesión constructiva**).

Elegibilidad para Actividades Después de Escuela

Calificaciones Requeridas para Participar en Actividades después de la Escuela

Para ser elegible, al principio de cada período de calificar, el estudiante debe de haber pasado el mínimo de cuatro (4) clases y no haber reprobado más de una (1) clase. El estudiante debe tener un "GPA" de 2.0 o mejor para ese período. La provisión cumulativa puede ser aplicada al principio del semestre.

Si el juego o la actividad es en un día que no hay clases el alumno debe haber asistido a clases el día anterior.

Los estudiantes que violen las regulaciones escolares acerca del tabaco, drogas, y/o alcohol serán sujetos a la disciplina determinada por el director del edificio. Si el estudiante participa en actividades después de escuela, la acción disciplinaria por la violación mencionada puede incluir retirar al estudiante de la actividad por lo menos de dos semanas. El entrenador o el patrocinador pueden tomar acciones disciplinarias adicionales. Si los oficiales de la escuela determinan que la ofensa fue seria, el estudiante puede ser retirado de la actividad **por el resto de la temporada**.

El estudiante necesita permiso escrito de sus padres para poder participar en las actividades patrocinadas por la escuela en las cuales salen del recinto de la escuela. Los oficiales proveerán las formas necesarias para este propósito.

Cuando sea necesario que el estudiante no asista a la escuela porque está participando en una actividad como representativo de las Escuelas de Hobbs, él tiene la responsabilidad de avisar a sus maestros y hacer los arreglos necesarios para hacer sus tareas. Al estudiante se le da tiempo razonable para terminar y entregar sus tareas.

Un estudiante puede dejar una clase y no recibir calificación durante las primeras nueve semanas de un semestre. Después de nueve semanas el estudiante recibe "WP-Withdrew Passing" (se retiro pasando) o una "WF" (reprobó) de la clase. Un estudiante que se retira de una clase con "WF" tiene esa calificación por el resto del semestre y se usa para determinar su elegibilidad para participar en actividades después de escuela.

Graduados de Honor

Los requerimientos para graduados con honor comenzando con la clase del 2011 cambian ligeramente de los años previos. Clases tomadas en el noveno grado pueden contar a graduar con honores. Por favor vea los cambios abajo:

*Estudiantes graduando con la clase del 2011 son requeridos ganar 24 créditos.

*Estudiantes graduando con la clase del 2012 son requeridos ganar 25 créditos.

*Estudiantes graduando con la clase del 2013 son requeridos ganar 26 créditos.

1. Solamente las clases de “Pre-AP” y “AP” recibirán puntos de bono. Los puntos serán aplicados para estas clases solo si el promedio al final del semestre es 70 o más al fin de cada semestre. Los puntos de bono se utilizarán solamente para la graduación de la clase y no afectan el promedio de puntos de grados acumulado (GPA).
 2. Una fórmula de igualdad se usará para determinar el promedio numérico final cada semestre. (Los alumnos deben hablar con su consejero para más detalles).
- B. Los alumnos deben llenar una Solicitud para Graduado de Honor al inicio del grado 11 para ser elegible de ser considerado como un Graduado de Honor.
- C. Comenzando con la clase de graduados de 2007 cualquier alumno que cumpla con el criterio académico de los Graduados con Honores serán elegibles para ser reconocidos en uno de los tres niveles que siguen.
1. Graduación con Honores Distinguidos—Cualquier alumno con un promedio medido de 100% o más alto o dentro del 3% de la clase graduada cualquiera de los dos números que contenga más alumnos.
 2. Graduación con Honores Superiores—Cualquier alumno con un promedio medido de 97% - 99.999%.
 3. Graduación con Honores—Cualquier alumno con un promedio medido de 96.999% o menos.
- D. Un alumno puede retar su nivel de graduado de honor en un plazo de 24 horas después de ser notificado de su estado final sometiendo un pedido de revisión por escrito al director de la escuela secundaria.

Llenar la Solicitud para Graduados de Honor

Comenzando con la clase de 2011, el criterio para los graduados con honores, variará un poco. Las clases que se tomen en el noveno (9) grado pueden contar para graduar con honores. Por favor, vea los cambios debajo.

Graduados de Honor

- A. Los siguientes criterios se usaran para determinar graduados de honor. El alumno debe ganar de 23 a 26 créditos en los grados 9, 10, 11, y 12. Cursos que reciben calificaciones de S o U no satisfacen el requisito de una clase académica. Todos los cursos deben tomarse todo el año. Cursos que de mitad (1/2) de crédito no contarán.

De los 23 a 26 créditos, 16 deben ser de la lista de cursos en las siguientes páginas:

1. Un mínimo de diez (10) créditos deben ser de clases de Aprendizaje Avanzado (AP) o de PRE-Avanzado (Pre-AP).

- a. ocho (8) deben ser de cada área académica – un mínimo de dos (2) de cada curso de artes de lenguaje (inglés), matemáticas, ciencia, y estudios sociales.

2. Cuando menos seis (6) créditos de los cursos en la lista.

* Dos (2) créditos en idioma extranjero para que cuenten hacia este mínimo.

3. Solamente las clases de “Pre-AP” y “AP” recibirán puntos de bono. Los puntos serán aplicados para estas clases solo si el promedio al final del semestre es 70 o más al fin de cada semestre. Los puntos de bono se utilizarán solamente para la graduación de la clase y no afectan el promedio de puntos de grados acumulado (GPA).

4. Se usará una fórmula de igualación para determinar el promedio numérico final de cada semestre. (El alumno debe comunicarse con su consejero para más detalles).

- B. El alumno debe llenar la Solicitud para Graduados de Honor comenzando el segundo semestre del grado 11 para ser elegible para ser considerado como Graduado de Honor.

C. Comenzando con la clase de 2007 cualquier alumno que cumpla los criterios par Graduado de Honor será elegible de ser reconocido en uno de los tres niveles que siguen.

1. Graduación con Honores Distinguidos—Cualquier alumno con un promedio medido de 100% o más alto o dentro del 3% de la clase graduada cualquiera de los dos números que contenga más alumnos.
2. Graduación con Honores Superiores—Cualquier alumno con un promedio medido de 97% - 99.999%.
3. Graduación con Honores—Cualquier alumno con un promedio medido de 96.999% o menos.

Categorías de Clases

*Comenzando con la clase del 2009**

*Comenzando con la clase del 2010***

Inglés

Inglés 1/Pre-AP**
 Inglés 2/Pre-AP
 Inglés 3/AP
 Inglés 4/AP

Matemáticas

Geometría/Pre-AP**
 Algebra 2/Pre-AP
 Pre-Cálculos/Pre-AP
 Cálculos 1-2/AP

Estadísticas/AP

Ciencia

Ciencia Integrada/Pre-AP**

Biología 1/Pre-AP

Biología 2/AP

Química 1 Pre-AP

Química 2/AP

Física 1/ Pre-AP

Física 2/AP

Anatomía Humana/H

Ast/Met/Geo/H

Ciencia Ambiental/AP

Estudios Sociales

Geografía Humana/AP**

Historia de los EE.UU. /Geografía/AP

Gobierno de los EE.UU./Economía/AP

Historia Europea/AP

Historia del Mundo/AP*

Tecnología de Computadoras

“Microsoft Office”

“Word Perfect”

“Computer Science1/AP”

“Computer Science 2/AP”

Bellas Artes

Teoría de Música Pre-AP

Teoría de Música AP

Arte de Estudio/AP

Arte Fundamental PRE-AP

Arte Curso Avanzado PRE-AP

Inicio de Cartera PRE-AP

Arte de Estudio-AP

Idiomas Modernos

Español 1,2

Español 2 PRE-AP

Español 3 PRE-AP

Español 4/AP

Francés 1,2

Francés 2/PRE-AP y Francés 3/ PRE-AP

Clases/Crédito de Colegio

ITV (Televisión Interactiva)

Álgebra de Colegio/Álgebra Intermedia

Psicología/Sociología

Algebra de Colegio/Trigonometría Simple

Lista de Honor

Excelencia en logros escolares serán reconocidos cada nueve semanas. Aquellos estudiantes que tienen un promedio de 3.5, basado en el sistema colegial de marcar promedios de puntos de calificaciones, será nombrado en la Lista de Honor. Los

estudiantes deben tener cuatro (4) cursos de los cual un promedio se puede calcular para la Lista de Honor. Estudiante Asistente de la Oficina, atlético, estudiante asistente, y asistente en la biblioteca no son incluidos para determinar los promedios de puntos de calificaciones.

El sistema de calificaciones es el que sigue:

A (90-100).....Excelente

B (80-89).....Bueno

C (70-79).....Término Medio

D (60-69).....Mal

F (Bajo 60).....Reprobado

W (se retiro)

El Banquete de Honor de Hobbs High School se lleva a cabo cada año para reconocer a los estudiantes que estuvieron en la Lista de Honor tres veces de los cuatro períodos de calificar. Este banquete sirve para reconocer a los alumnos de honor e instalar a alumnos recién elegidos como miembros de la Sociedad Nacional de Honor.

El valor de puntos de cada letra de calificación para determinar la Lista de Honor para los estudiantes es:

	A	B	C	D	F
<i>AP, PRE-AP, Cursos de Honor</i>	4	3	2	1	0
<i>Cursos Regulares</i>	4	3	2	1	0

Crédito de Curso

Los cursos reciben medio (1/2) crédito por semestre cuando se cumplen con éxito. La calificación mínima para recibir crédito por un curso es 60.

Examen Estatal de Aptitud de Nuevo México

El Departamento de Educación Pública de Nuevo México asigna la puntuación necesaria para pasar cada materia del examen para recibir un diploma regular de secundaria (high school). Si tiene preguntas acerca del examen, por favor hable con su consejero.

Exámenes de Graduación Requeridos por el Estado de Nuevo México

Comenzando con la clase del 2012: Para un Diploma regular de Nuevo México, el estudiante debe reunir los requerimientos para la salida de la preparatoria en la Evaluación Basada en los Estándares de Nuevo México del 11th grado o demostrar competencia a través de un portafolio de indicadores basado en estándares. Si tiene preguntas concernientes a este examen, por favor vea un consejero.

Estudiantes graduando en clases antes del 2012 son requeridos de tomar y pasar todas las secciones del Examen de Competencia de Preparatoria de Nuevo México.

Graduación Temprana

Las Escuelas Municipales de Hobbs no permiten una temprana graduación, en unos cuantos casos individuales con circunstancias extenuantes conclusión temprana de

preparatoria puede ser permitida para reunir las necesidades de un estudiante. Estudiantes deseando una temprana conclusión de preparatoria deben presentar un requerimiento escrito al principal de la preparatoria y al consejero de guía durante el otoño del júnior/11th grado. El principal puede aceptar el requerimiento después de esta fecha en circunstancias especiales. Los requerimientos deben contener las razones por la solicitud y ser aprobado por escrito del padre o guardián del estudiante. Todos los requerimientos para una graduación deben ser reunidos para la fecha de una temprana conclusión. En ningún caso los estudiantes se les permitirán graduarse temprano hasta que haya completado el tercer año de preparatoria. Todas las solicitudes para una temprana graduación deben ser aprobadas por el Superintendente o una persona asignada.

Cada solicitud será evaluada individualmente. Estudiantes quienes soliciten una temprana conclusión de preparatoria se les dará la categoría en clase de la clase júnior que ellos están dejando. En no situación el estudiante será considerado para graduarse en calidad de honor en la case de senior (ultimo año de preparatoria). Los estudiantes pueden participar en la ceremonia de graduación. Toda participación en actividades extracurriculares y de currículo terminaran con la graduación. Diplomas serán entregados solamente al completar el semestre de primavera. Sin embargo transcripciones finales serán provistas tan pronto como los requerimientos de la preparatoria se haya cumplido/reunido.

Formas para requerir/solicitar graduación temprana pueden ser recogidas de cualquier consejero de la preparatoria.

Reglas generales para una graduación temprana:

- Estudiantes no pueden “doblar” cursos en secuencia en la Preparatoria (Hobbs High School). Por ejemplo, un estudiante no se le permitiría tomar Ingles 3 e Ingles 4 al mismo tiempo para graduarse temprano.
- Todos los cursos tomados para crédito deben ser de un proveedor acreditado.
- Graduaciones tempranas no serán elegibles para alguna clase académica de honor en las nuevas clases de graduación.
- La ceremonia de graduación será solamente conducida en primavera de cada año y diplomas serán solamente entregados a ese tiempo.
- Todos los graduados tempranos deben pasar los exámenes requeridos por el Estado de Nuevo México.

Tarjetas de Identificación

La Escuela Secundaria de Hobbs requiere que todos los estudiantes obtengan una tarjeta de identificación y cargarla todo el tiempo. Estas tarjetas se deben presentar para admisión a funciones escolares y presentarse y entregarse a oficiales de la escuela si se lo piden. Habrá una cuota de \$5.00 para reemplazar una tarjeta.

Servicios Nutricionales:

Almuerzo y comida se sirven diariamente en las escuelas secundarias.

La solicitud de Beneficio para Comida del Estudiante debe llenarse cada año. Esta solicitud debe llenarse para todos los alumnos de un hogar y no para cada alumno. Únicamente una (1) solicitud por hogar se requiere con los nombres, grados y escuela de todos los alumnos. Lleve la solicitud a una de las escuelas y todos los alumnos, no importa a cual escuela asisten, serán procesados con esa solicitud.

Solicitudes de Beneficios para Comida del Estudiante se enviarán a casa el primer día de clases y una (1) solicitud para todos los alumnos debe entregarse en 30 días, según el calendario, después del primer día de clases. Hasta que se procese una nueva solicitud o para el 14 de septiembre, su alumno recibirá sus beneficios de comida basados en el estado del año previo.

Las solicitudes se las puede pedir a cualquier personal de los servicios nutricionales diariamente hasta la 3:00 p.m. Puede llenar una solicitud nueva durante el año escolar si hay cambios de dependientes o ingresos del hogar.

El Departamento de Servicios Nutricionales usa un sistema computarizado de contabilidad que mantiene record exactos de la comida pagadas por adelantado para el año escolar.

Tarjetas de identificación se usan para identificar correctamente y se deben presentar a la hora del servicio para recibir su beneficio de comida.

No se permite crédito en las escuelas secundarias. Las circunstancias que ocasionen que un estudiante en la secundaria no tenga dinero para el almuerzo/comida deben discutirse con el director.

Precios de Almuerzo y Comida

El almuerzo esta disponible para todos los alumnos gratuitamente.

Almuerzo para adulto.....	A-La-Carta
Comida precio completo de estudiante.....	\$2.00
Comida precio reducido de estudiante.....	\$4.00
Comida para Adulto.....	A- La-Carta
Leche (únicamente).....	\$5.00

El “Snack Bar” de la Secundaria está abierto por la mañana y se sirven botanas, burritos de almuerzo, y/o pan con salchicha. Estas selecciones **no son** parte del Programa de Comida para el Beneficio del Estudiante, sin embargo, estás selecciones son disponibles para todos los estudiantes que pagan al contado. Vendedores de comida de la comunidad por turno ofrecen selecciones adicionales durante la hora de comida. Estas selecciones **no son** parte del Programa de Comida para el Beneficio del Estudiante, aun sin embargo, estás selecciones son disponibles para todos los estudiantes pagando al contado. Si se determina que su familia no califica para beneficios

cuando hizo su solicitud, ustedes pueden volver a llenar otra solicitud si durante el año escolar hay cambios de miembros de su familia o cambios de ingresos.

No se permite a los alumnos salir del recinto escolar durante la hora de comida. Padres que recogen a su hijo para comer deben pasar a la oficina y firmar que lo recogieron.

Reglas del Estacionamiento

El estacionamiento es para la comodidad de los estudiantes. Esperamos que todos los estudiantes usen el estacionamiento de estudiantes, si no lo usan se arriesgan a recibir una multa o que su vehículo sea remolcado. El estudiante tiene que traer un engomado de estacionamiento válido y visible en su vehículo. Obtenga su engomado en la oficina y el estudiante:

- * firmará un contrato de estacionamiento
- * presentará identificación, prueba de seguro, licencia de conducir válida y número de placa.

Vehículos estacionados en la propiedad de la escuela están en la jurisdicción de la escuela. Estos vehículos pueden ser inspeccionados por los oficiales escolares si hay motivo.

Los estudiantes son responsables por objetos o cosas prohibidas que se encuentren dentro del vehículo y se arriesgan a acciones disciplinarias. Registro impropia y violación a los procedimientos del estacionamiento puede resultar en que el vehículo sea remolcado del estacionamiento.

Póliza de Medicamentos en la Escuela

Preparatoria

Bajo la mayoría de circunstancias el estudiante puede cargar y administrar su medicina. Si esto presenta algún problema, por favor, hable con la enfermera escolar. Para la protección del estudiante, la enfermera o el director deben ser notificados acerca de medicamento a largo plazo o medicina que altere la mente. El estudiante debe traer únicamente la cantidad necesaria diariamente.

Formulario de Permiso para Tratamiento

Médico

Se pide que los padres llenen una Forma de Permiso para Tratamiento Médico para su hijo(a) para archivar en su expediente. Esta forma de permiso para que los padres/guardianes autoricen que su hijo(a) reciba tratamiento médico si le ocurre un accidente o enfermedad, mientras están bajo el cargo de la escuela y no pueden encontrar a los padres/guardianes. Esta forma se encuentra en la oficina del director y debe ponerse al corriente anualmente.

Avisar a las Escuelas

Es la responsabilidad de los padres/guardianes de avisar a la escuela si hay algún cambio en las siguientes áreas:

1. Cambio de dirección y/o número de teléfono;

2. Estado de familia (cambios en la custodia del niño);
3. Asuntos de salud del niño;
4. Doctor del niño;
5. Cambio de escuela, ciudad, etc.

Programas Alternativos de Aprendizaje Secundaria Alternativa

El Programa Alternativo de Aprendizaje está a la disposición para los estudiantes que necesitan otro ambiente diferente a la secundaria. Los estudiantes que asisten a esta escuela deben seguir las reglas y reglamentos que se aplican en las Escuelas de Hobbs. Esta escuela está organizada para que el estudiante trabaje en necesidades individuales. El ambiente educativo que existe en esta escuela es muy conducente para ayudar a una persona a desarrollar hábitos efectivos para que el estudiante tenga éxito. Si los padres están interesados de que su estudiante asista a esta escuela, comuníquese con el Director de la escuela donde asiste su estudiante.

El Centro de Educación Alternativa es un programa altamente estructurado diseñado para asistir mayormente a los alumnos de secundaria quienes se han atrasado en la escuela y/o tienen problemas en el ambiente normal de la escuela. La escuela está muy individualizada, contenida, e incluye un diseño especial para la concentración, velocidad, y cumplimiento.

Meta: Proveer un sitio alternativo que permita q cualquier alumno que este dispuesto lograr un diploma. Los alumnos de Secundaria también estarán en el Bloque AB. En las mañanas de 8:40 – 11:45, los alumnos de secundaria tomarían los cuatro cursos básicos (Matemáticas, Inglés, Ciencia e Historia). El curso Programa de Trabajo se ofrecerá en ambas sesiones, mañana y tarde.

En la tarde, de las 11:45 – 2:45, los alumnos de la secundaria tomarían los cursos electivos y/o la clase Programa de Trabajo.

Día extendido/Escuela de Verano

El día extendido y la escuela de verano proveen una oportunidad para que los estudiantes continúen con sus metas educacionales. Se requiere que todos los estudiantes sigan las reglas del código de conducta establecidas en el manual de estudiantes. Los estudiantes que asisten al día extendido pueden ser:

- a. de tiempo completo
- b. de tiempo parcial después de las clases diarias
- c. inscritos por el director

Los estudiantes que asisten a la escuela de verano pueden inscribirse en una o dos sesiones para recibir el total de ½ créditos por cada sesión. Todos los estudiantes serán responsables por los gastos de las clases de día extendido o clases de verano. Los estudiantes serán responsables por su transporte a las clases de día extendido o clases de verano.

Clases de Taller

Los estudiantes que no aprueben con un nivel de habilidad competente en las clases del Examen Estatal de Aptitud de

Nuevo México tendrán que tomar clases de “taller” para recibir remediación en la lectura y en las matemáticas. Estas clases pueden reemplazar una clase electiva.

Cambios de Horario Para Los Alumnos – Escuela Preparatoria de Hobbs

Cambios de horario se pueden pedir comenzando las primeras dos (2) semanas de junio en la Oficina de Consejeros de las Escuelas Municipales de Hobbs de las 8:00 a.m. ha 3:00 p.m., de lunes a jueves y de 8:00 a.m. ha 12 p.m. el viernes. No se permitirán cambios de horario cuando comiencen las clases, con excepción de las clases de “AP” y “PRE-AP”. Se observará un contrato para los alumnos con clases “AP” y “PRE-AP” cual explicará el procedimiento de cambios de horario después de que comiencen las clases.

Los padres no tienen que estar presente al iniciar el cambio de horario. Los alumnos pueden venir a la Oficina de Consejeros durante las horas de negocio y hacer el cambio. Si tiene planes de estar fuera de la ciudad durante el período de las dos semanas, por favor, comuníquese con la Oficina de Consejeros al 433-0212 y haga los arreglos necesarios.

Si pueden hacer cambios de horario, siempre y cuando se cumpla exactamente con el límite de alumnos por clase. Por ejemplo, por ley estatal no puede haber más de 30 alumnos por clase cada período en la clase de Artes de Lenguaje. Los demás maestros no deben tener más de 160 alumnos por día. Si el pedido del cambio de horario pone a la maestra sobre el límite, entonces se negará el cambio.

Pondremos mucho empeño para que usted y su alumno tengan un año productivo y de éxito. En muchos casos, el horario es una pieza clave de la educación. Es importante de hacer nota, que no habrá cambios de horario cuando comience la escuela en agosto. Por favor, tome la oportunidad para hacer cambios de horario durante las primeras dos (2) semanas de junio.

Teléfono de la Escuela

Los teléfonos de la oficina son para uso de la oficina y los estudiantes los pueden usar únicamente para una emergencia. No se sacará a un estudiante de clase para contestar un llamada, solo que sea una emergencia. Los teléfonos están a la disposición de los estudiantes antes de clases, durante la hora de comida, y después de escuela. Los estudiantes no deben hacer llamadas durante horas de clase.

Concilio Estudiantil

Cada una de las escuelas secundarias mantendrá un Concilio Estudiantil. El Concilio Estudiantil es un cuerpo representativo, que coordina las actividades de los estudiantes. Las elecciones se llevarán a cabo según el tiempo anunciado. Los procedimientos de las elecciones se manejarán según la póliza escolar.

Actividades Sociales de los Estudiantes

Las actividades sociales al nivel de secundaria serán guiadas por lo siguiente.

1. Los bailes en la Escuela Secundaria se terminarán a las 12 a.m. a más tardar.
2. Los estudiantes de la Escuela Media (Junior High) no asistirán a los bailes de la Escuela Secundaria. Únicamente los estudiantes de la Secundaria podrán asistir, a menos que hayan recibido permiso del director.
3. Pólizas regulares de disciplina y el código de vestuario se respetarán.
4. Los estudiantes no pueden salir y luego regresar al baile.
5. Se requiere que los estudiantes presenten tarjetas de identificación.

Pólizas Para El Uso Adecuado del Internet

A. Propósito

1. El Distrito de las Escuelas Municipales de Hobbs están proveyendo a los empleados y alumnos (“usuarios”) acceso a los equipos de computadores, sistemas y funciones de la red local, tales como correo electrónico del distrito e Internet.
2. Este acceso tiene un propósito educativo limitado para los alumnos y es para facilitarle a los empleados la productividad de trabajo.

B. Derechos de Acceso y Privilegios

1. El Distrito Escolar tiene el derecho de aplicar recursos y materiales que usan o ponen los alumnos y empleados. Se espera que los empleados y alumnos sigan las reglas puestas en las Reglas del Distrito y las regulaciones que gobiernan la conducta, el código disciplinario, y la ley en el uso del equipo y red del Distrito. Este acceso no se ha establecido como servicio de acceso al público o como foro público. Todo acceso y derechos son privilegios concedidos por el Distrito y los usuarios no deben de esperar derechos de privacidad.
2. Todos los empleados y alumnos tendrán acceso al Internet por medio de la red privada del Distrito. Los padres pueden específicamente pedir que a su hijo/a no se le provea este acceso avisando al Distrito por escrito.
3. Ningún alumno tendrá o se le dará acceso al correo electrónico que provee el Distrito. 4. Invitados/contratistas no son automáticamente elegibles para una cuenta de correo electrónico del Distrito. El correo electrónico o cuentas de acceso pueden concederse se son directamente patrocinados por un administrador.

C. Obligaciones de la Seguridad del Sistema

1. El usuario es responsable por el uso de acceso a su cuenta(s) y debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que otros puedan usar su cuenta incluyendo compañeros de trabajo, amigo, o familiar. Por ninguna razón debería un usuario proveer su palabra clave a otra persona.
2. Atentar de entrar a la red privada del Distrito o cualquier otra red como administrador de sistema se prohíbe.
3. Cualquier usuario identificado como un riesgo a la seguridad o que tenga un historial de violar esta o cualquier otra Póliza de Uso Aceptable puede ser negado el acceso a la red privada del Distrito.
4. El usuario evitará de extender un virus de computadora siguiendo los procedimientos de protección de un virus del Distrito Escolar. Si baja programas o comparte directorio de archivos comunes.
5. El usuario debe informarle inmediatamente a un maestro o administrador de sistema si a posibilidad de algún problema de seguridad.
6. Los alumnos rápidamente revelaran a su maestro o a cualquier empleado escolar apropiado cualquier mensaje recibido que es impropio.
7. Los usuarios no deben conectar sin autorización aparatos inalámbricos a la red del distrito. Aparatos inalámbricos incluyen, pero no están limitados a: puntos de acceso inalámbrico; rúters inalámbricos o cualquier tipo de aparato pòrtico inalámbrico.

D. Filtración

1. Como requerido por la ley y reconocido Como una necesidad de establecer un ambiente de computación seguro y apropiado, el Distrito usará tecnología de filtración que prohíbe el acceso, al grado posible, ha contenido que sea desagradable o impropio que pueda ser accedido por medio del Internet.

E. Usos Inaceptables

1. Los usuarios no pueden usar la red privada del Distrito para acceder material que sea profano, o obsceno (pornografía de cualquier índole), que apoye actos ilegales, o que apoye la violencia o la discriminación hacia otras personas (literatura de odio).
2. Los usuarios no pueden poner información personal sobre el Internet de si mismos o de otra persona. Información personal de contacto incluye dirección, teléfono, dirección de la escuela, dirección del trabajo, fotografías, o pedazos o cortos de videos, etc.
3. Los usuarios no beben atentar conseguir acceso sin autorización a ningún otro sistema de computadoras. Esto incluye el atento de acceso usando la cuenta de otra persona o el acceso a la cuenta de otra persona. Estas

acciones son ilegales, aunque únicamente sean para el propósito de hojear, fisgonear, o “descubrimiento electrónico”.

4. El usuario no puede deliberadamente interrumpir o dañar el equipo o sistema, interferir con el rendimiento de la computadora o la red, interferir con la capacidad de que otra persona use el equipo o sistema o destruya datos.
5. El usuario no puede usar la red privada del Distrito para ocuparse en actos ilegales, tales como, amenazar la seguridad de una persona, accediendo o compartiendo música, películas, u otra propiedad intelectual, etc. sin autorización de derechos de autor.
6. El usuario no puede utilizar aplicaciones “peer-to-peer file sharing” o ejecutar programas que facilitan bajar o intercambiar música, películas u otros materiales sin derechos de autor o sin autorización.
7. El usuario no puede usar la red privada del Distrito para solicitar información con la intención de usarla para causar daño personal o daño físico a otra u otras personas.
8. El usuario no puede usar la red privada del Distrito para solicitar información que ponga en peligro a una persona, cause daño personal, o peligre la interrupción del servicio.
9. El usuario no puede con conocimiento o imprudencia poner información falsa o que difame a una persona o una organización.
10. El usuario no puede a propósito buscar información sobre, obtener copias de, modificar archivos, otros datos, o palabras claves perteneciendo a otros usuarios.
11. El usuario puede directamente o indirectamente hacer conexiones que crean “puertas traseras” al Distrito, otras organizaciones, grupos comunitarios, etc. que permiten acceso sin autorización a la red del Distrito.
12. El usuario no puede usar vocabulario obsceno, profano, vulgar, rudo, incendiario, odioso, amenazante, o irrespetuoso.
13. El usuario no puede ocuparse en ataques, que incluyen ataques prejudiciales o discriminatorios. El usuario no puede hostigar a otra persona. Hostigamiento es constantemente actuando en manera que inquiete o moleste a otra persona.
14. El usuario no puede volver a poner un mensaje que le fue enviado en privado sin el permiso de la persona que lo envió.
15. El usuario no puede pasar o enviar cadenas, u ocuparse en “spamming”. “Spamming” es enviar un mensaje que molesta o no es necesario a muchas personas. Los usuarios deben de abstenerse de abusar las listas de distribución de correo electrónico. Los actos de abuso incluyen, pero no están limitados a: pasar correos electrónicos que no son relacionados al trabajo, de propaganda, de solicitud.
16. El usuario no instalará o reproducirá programas sin autorización o sin licencia usando los recursos del Distrito.
17. El usuario no puede plagiar obras que encuentre en el Internet u otros recursos...

18. El usuario no puede usar los recursos de tecnología o el Internet para actividades de negocios privados o uso personal excesivo.
19. El usuario no puede usar la red privada del Distrito para poner presión política.
20. Alumnos no bajaran archivos únicamente que sea autorizado por el maestro.
21. Los usuarios no pueden usar ningún tipo de servicio de poder o un servidor de poder para circunvalar los filtros del distrito.
22. Los usuarios no pueden alterar las configuraciones de la maquina o intentar realizar diagnósticos o reparaciones en las maquinas del distrito. Los diagnósticos y reparaciones deben ser realizadas solamente por el personal autorizado. (Manejador del LAB, Personal de CAI.)

F. Proceso Legal Correspondiente

1. El Distrito Escolar cooperará de lleno con la autoridades locales, estatales, y federales en cualquier investigación concerniendo o relacionada a actividades ilegales que fueran conducidas pro medio de la red privada del Distrito.
2. En caso que hubiera una acusación de que un alumno violo la Póliza del Uso Aceptable del Distrito, se pueden tomar acciones disciplinarias.
3. Violación de la Póliza del Uso Aceptable del Distrito se manejan de acuerdo a la ley, Póliza de la Mesa Directiva, o de acuerdo a las negociaciones según sea aplicable.

G. Administración

1. Aprendizaje Ayudado por Computadora tiene la responsabilidad y autoridad del desarrollo, publicación, implementación y administración e imponer los procesos y técnicas requeridas para proteger los sistemas y servicios del Distrito de las Escuelas Municipales de Hobbs de acceso sin autorización, pérdida o mal uso.
2. Los directores de las escuelas son responsables de establecer un plan para asegurar supervisión apropiada de los alumnos. Ellos también son responsables de interpretar e imponer esta póliza al nivel local.
3. Manejadores locales tienen la responsabilidad de interpretar e imponer esta póliza.

Laboratorios de Computadoras de Escuela Preparatoria de Hobbs

Guía del Uso para los Estudiantes

La Escuela Secundarias de Hobbs tiene dos laboratorios de computadoras. Los estudiantes tienen acceso a todas las facilidades de los "LAB." de Computadoras.

Laboratorio del Descubrimiento...ala/pasillo 500

.Consiste de dos laboratorios de Computadoras. El LAB A tiene 28 estaciones que proporcionan acceso a los programas educativos de ciencia, programas de escritura, y el Internet. El LAB B tiene 6 estaciones equipadas con seis computadoras que permiten el uso de programas que vigilan y graban los resultados de los experimentos científicos. El horario del LAB del Descubrimiento es de lunes -viernes de las 7:30 – 4:30 PM. Si tiene preguntas llame al 433-0217.

Laboratorio del Inglés/Idiomas Extranjeros-ala/pasillo 200

Consiste de 30 computadoras que provén acceso a los estudiantes a programas educativos del Internet, programas de escritura, programas de idiomas extranjeros, y el Internet. El horario de este LAB es de lunes- viernes de 8:00 AM – 3:20 PM. Si tiene preguntas llame al 433-0217.

Lo siguiente es guía para el uso del "LAB" se han establecido para que el estudiante aproveche los recursos educativos del "LAB" en una manera responsable y segura.

1. Todos los estudiantes deben regresar la Forma de Permiso para el Uso del Internet con la firma de los padres/guardianes antes de poder usar las computadoras.
2. Los estudiantes pueden usar el LAB únicamente para las actividades y proyectos aprobados por el instructor, y deben usar el LAB guiados por la Póliza de Uso Adecuado de las Escuelas Municipales de Hobbs.
3. Los estudiantes pueden usar el LAB únicamente con el permiso de su instructor y mientras el instructor/manejador del LAB esté presente.
4. Los estudiantes no pueden traer comida, bebidas, goma de mascar, (chicle) o dulces (paquetes abiertos o cerrados) al "Discovery LAB."
5. Los estudiantes deben tener el permiso del instructor o manejador del LAB para imprimir documentos.
6. Los estudiantes no pueden usar la estación del maestro, imprimí doras, "scanners," o las facilidades del manejador del LAB.
7. Los estudiantes no pueden usar programas para conseguir record u otros programas únicamente los materiales asignados por el instructor, y no pueden usar "e-mail" (correo electrónico) para mandar mensajes que acosan, discriminatorios, u ofensivos para el receptor.
8. Los estudiantes no pueden traer sus programas o discos compactos (CD), "USB Flash Drivers" o CD de música al laboratorio. (Solo si el manejador o el maestro den permiso).
9. Los estudiantes no pueden grabar juegos, música, u otros programas a la memoria de la computadora.
10. Los estudiantes que no cumplan con la póliza o las reglas del laboratorio o que dañen o abusen de las computadoras o facilidades del laboratorio pierden sus privilegios del uso del laboratorio.

Biblioteca/Centro de Recursos de la Escuela Preparatoria de Hobbs

Aprendizaje por Medio Del Poder De La Información

El propósito de la biblioteca es de proveer recursos para el apoyo y encarecimiento del uso y para recuperar materiales para la comunidad escolar y llenar los requisitos del currículo y las necesidades de recreación del usuario. La biblioteca tiene una meta--**el desarrollo de usuarios de por vida.**

La biblioteca está automatizada para proveer acceso de "on-line" (constante comunicación) para el catálogo de la biblioteca, programas de computadoras y al Internet. La colección de la biblioteca contiene aproximadamente 33,000 tomas de libros, 73 periódicos, 3 diarios disponibles para el uso de los estudiantes y el personal escolar. El estudiante necesita la tarjeta de identificación para sacar materiales. Los libros se prestan por cuatro (4) semanas y se puede renovar el préstamo por cuatro (4) semanas adicionales. Los libros de referencia o periódicos los puede sacar por un día. Los libros que no se regresan a tiempo tienen un multa de \$.05/día. Los libros de referencia o periódicos tienen una multa de \$.25/día. Se cobrará el precio actual por reemplazar los materiales perdidos. La biblioteca está abierta de **lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 4:00 p.m.** Tiene acceso a la Colección de Libros de la Biblioteca y el Departamento de Audio Visuales por medio del Internet <http://www.hobbschools.net>

Para más información acerca de la biblioteca llame al (505) 433-0205.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO

Calificaciones

La calificación académica debe reflexionar el análisis más fijo del logro académico del estudiante en una clase específica. Cada estudiante debería saber y comprender el criterio de las calificaciones al principio el curso.

El estudiante debe mantener un nivel académico que reflexione su mejor habilidad, incluyendo posible mejoramiento adecuado. El estudiante debe hablar con el maestro y/o consejero necesario acerca de cualquier aviso de deficiencia.

Archivos de la Escuela

Los estudiantes tienen el derecho de conservar sus expedientes escolares protegidos y confidenciales. Los expedientes escolar (académico, disciplinario, médico, u otros expedientes privados) pueden ser revisados según el requisito del Acto de 1974 de Derechos Educativos y de Privacidad de Familia, Ley Pública 93:380.

Los expedientes de los estudiantes pueden ser revisados por:

- * el estudiante al cumplir los 18 años de edad;
- * los padres de los estudiantes menores de 18

años de edad;

- * los padres de estudiantes con 18 años de edad pero lo cuentan como dependiente bajo la Sección 152 del Código de Impuestos Internos;
- * personal autorizado de las escuelas;
- * agentes de la de la policía con documentación apropiada;
- * otras personas con documentación autorizada

Las personas que revisan estos expedientes se requiere que llenen una forma oficial para revisar. Los que tienen custodia (Directores) de estos expedientes y otros empleados de la escuela no tienen que llenar la forma. Los padres pueden pedir que los materiales sean corregidos o mudados del archivo escolar de su hijo/a según la Póliza JR de la Mesa Directiva. El padre, guardián, o estudiante de edad apropiada debe pedir el expediente siguiendo los procedimientos establecidos por la Mesa Directiva. Tal padre, guardián, o estudiante no debe alterar, borrar, o quitar ningún material del expediente al revisarlo.

Textos/Libros

Los estudiantes deben cuidar los libros de acuerdo con el siguiente procedimiento de la escuela:

- * Los libros deben regresarse en la condición en que fueron dados, claro que habrá desgaste normal;
- * Los libros deben ser usados para el propósito Desposado;
- * Tiene que llevar y traer los libros a clase a menos que el maestro le indique diferente;
- * La pérdida de un libro debe reportarse al Departamento de Audio Visuales inmediatamente.
- * Pago por la pérdida o daño al libro es la responsabilidad del alumno y se hace en la oficina;
- * Si encuentra libros perdidos de otro estudiante regréselos a la oficina de la escuela.

En varias clases el distrito ha comprado un "juego de libros de textos" para el uso de los alumnos. Los alumnos pueden usar es libros de texto durante la clase eliminando la necesidad de cargarlos en sus mochilas y ayuda ha hacer la carga más liviana.

Aseo Personal

Los estudios indican que el comportamiento del estudiante es influenciado por su vestuario y aseo personal. Por eso, el aseo personal del estudiante les concierne a los administradores y maestros. Para asegurar comportamiento aceptable, y propio del estudiante, es necesario establecer ciertos guías para ayudar a los padres y estudiantes en seleccionar vestuario apropiado para asistir a la escuela.

Las escuelas de Hobbs aspiran de siempre demostrar al público un estandarte de conducta moral, vestuario, actitudes,

cortesía y amistad, por parte del estudiante, que este más allá de reproche y crítica. El público juzgará nuestras escuelas a base de estas características demostradas por nuestros estudiantes. Siguiendo esta dirección se espera que los estudiantes obedezcan la Póliza JCDB de la Mesa Directiva de Educación.

Código de Vestuario

- * Se prohíbe venir a la escuela descalzo;
- * No deben usar lo siguiente:
 - * Ropa de la escuela
 - * Piyama o pantufla
 - * Ropa que revela el abdomen o los hombros;
 - * Blusas de tubo, sin mangas, blusa con tirantes de menos de 2 pulgadas de ancho, camisa con la bocamanga muy ancha, de tejido, o transparente;
 - * Pantalones cortos sin bastilla, de spandex (biker shorts), o cualquier pantalón corto que no sea apropiado;
 - * “Mini” faldas
 - * Ropa o accesorios, símbolos, o joyería que haga propaganda o represente a pandillas, grupos satánicos, cultos, productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas,
 - * Ropa con dichos perversos, ofensivos, vulgares, o obscenos se prohíben en la escuela, o en cualquier evento escolar;
 - * No deben usar o traer sombreros/cachuchas, coberturas para la cabeza, cadenas, cuerdas, o objetos similares;
 - * Vestiduras deben ser no más de 4 pulgadas arriba de la rodilla;
 - * Toda la ropa debe estar bastillada si es necesario;
 - * Leggings (“guarda pierna”) pueden usarse con blusas suficiente largas, no se pueden usar como pantalones;
 - * Deben afeitarse siempre, las patillas al nivel del lóbulo de la oreja
 - * Se prohíben los pantalones muy anchos y grandes (baggy) el ancho de la pierna del pantalón no puede ser más de 13 pulgadas, ni que arrastren el piso;
 - * Los pantalones se deben usar a la cintura no más abajo. No se permite “sagging”.
 - * La camisas deben fajarse si son suficiente largas para que se puedan fajar.
 - * Cualquier camisa o blusa no debe abrirse más allá del segundo botón y para el escote de una blusa debe usar la misma medida.
 - * Los tatuajes no deben revelarse al público.
 - * Se prohíben aretes en otras partes del cuerpo que no sean los oídos.
 - * Los alumnos no pueden usar ropa rota o con agujeros que permitan que se vea la piel o la ropa interior.
 - * Se prohíbe usar pulseras, collares, y otra ropa que tenga picos o tachones;

- * El pelo debe ser de color natural;
- * Se prohíbe usar zapatos con ruedas (heelies).
- * Se prohíbe usar aretes que hacen continuamente más grande el agujero de la oreja

Las escuelas siempre tienen el derecho de regular las apariencias de todos los estudiantes que crean un disturbio, una distracción, o/y causen un peligro a la salud o a la seguridad.

El estándar de apariencia está bajo reflexión constantemente por estudiantes, padres y personal de las escuelas. Si se hace un cambio, se le informará a los estudiantes antes de ponerse en efecto.

Esperamos que cada estudiante se vista apropiadamente, observe las reglas básicas de la higiene y su manera de vestir no cause un disturbio al proceso educacional.

Todos los estudiantes deben seguir el Estándar JCDB de Apariencia establecido por la Mesa Directiva de las Escuelas Municipales de Hobbs.

Vestuario Para “Prom”

Esperamos que las jóvenes/señoritas usen vestido formal (de noche) y zapatos de noche. El vestido debe ser de buen gusto y que cumpla con los requisitos de nuestro vestuario.

Los jóvenes/varones deben usar vestuario de etiqueta, zapatos de salir, o un esmoquin y zapatos de salir. El vestuario de etiqueta o el esmoquin debe ser de buen gusto y que cumpla con los requisitos de nuestro código de vestuario.

* Los alumnos que no cumplan con el código del vestuario de “Prom.” se les pedirá que cumplan con el código o no se les permitirá asistir al prom.

Vestuario Para la Graduación

Las mujeres deben usar un vestido y zapatos formales. El vestido debe ser de buen gusto y debe cumplir con los reglamentos del código de vestuario.

Los hombres deben usar ropa de salir, corbata y zapatos de salir. La ropa debe ser de buen gusto y debe cumplir con los reglamentos del código de vestuario.

* A los estudiantes que no cumplan con estos requisitos se les pedirá que se cambien. Si algún estudiante se niega a cumplir con los reglamentos del código de vestuario, no podrá participar en la graduación.

Membresía en Clubs y Organizaciones

Los estudiantes tienen el derecho de formar y participar en las organizaciones aprobadas y/o clubes con las siguientes guías:

- estas organizaciones tienen base social, racial, étnica, y/o religiosa

- estas organizaciones y/o clubes no sean sociedades secretas;
- estas organizaciones y/o clubes no usen prácticas de iniciación que dañen o humillen;
- estas organizaciones y/o clubes tengan supervisión de un adulto aprobado por el director.

No Discriminarán

Las Escuelas Municipales de Hobbs se esfuerzan de proveer un proceso educacional sin discriminar la raza, cultura, antepasados, origen nacional, color, religión, sexo, edad, o condición física del estudiante. Cada estudiante y personal de la escuela en el sistema escolar debe mostrar este comportamiento y actitud que apoya esta obligación. Los estudiantes deben tener buenas relaciones entre estudiantes, personal y administradores dentro de la escuela y distrito.

Asamblea Pacífica

Un propósito básico de la educación en esta sociedad democrática es preparar a los estudiantes para expresarse responsablemente. Los estudiantes que participan en ceremonias patrióticas no deben violar los derechos de otras personas. El estudiante debe respetar los derechos e intereses de los demás, incluyendo a los que no participan en las celebraciones de ceremonias patrióticas por razones personales o creencias religiosas.

Reconociendo que hay un tiempo y lugar apropiado para el propósito de expresar opiniones y creencias, juntas de los estudiantes en los edificios de la escuela o en el recinto escolar deben ser aprobadas por adelantado por el Director. Demostraciones que intervengan con la operación de la escuela o salón de clase son impropias y prohibidas. Las juntas deben ser planeadas (tiempo y lugar) y conducidas según los procedimientos y pólizas de la Mesa Directiva. Descuidar esto puede resultar en la terminación de la junta u asamblea y posibilidad de acción disciplinaria.

Discurso y Expresión

Los estudiantes pueden expresarse hasta el punto que su expresión no intervenga con la certidumbre del aprendizaje positivo, incluyendo el clima apropiado y esencial para la operación de la escuela. Expresión responsable es básica al proceso educacional.

Los estudiantes tienen el derecho de expresar su punto de vista y apoyar causas, verbales y/o escritas. Los estudiantes deben respetar y no violar el derecho de otra persona de expresar puntos de vista opuestos. Los estudiantes tienen la responsabilidad de actuar de una manera que indique respeto para las creencias de otros y en ningún modo intervenga con actividades escolares o con los derechos de otros estudiantes o maestros.

Gobierno Estudiantil

Los estudiantes tienen el derecho y son animados por la Mesa Directiva y los educadores para que participen en la gobernación de su escuela.

Todos los estudiantes deben usar su derecho de votar en las elecciones de la escuela. Los estudiantes tienen la oportunidad de seleccionar representantes que expresen las perspectivas, intereses, e inquietudes del cuerpo estudiantil con respecto a decisiones que afecten su educación y bienestar. Los representantes elegidos tienen la responsabilidad de proveer liderazgo sano, ejercer buen juicio, y dar un ejemplo positivo y apropiado para los demás.

Hostigamiento Sexual

Hostigamiento sexual consiste de avances incómodos de favores sexuales, u otra conducta verbal, escrita, o física inapropiada de naturaleza sexual dirigida hacia otra persona.

SI USTED ES HOSTIGADO/A COMUNIQUESE CON EL DIRECTOR, MAESTRO, U OTROS ADMINISTRADORES O CONSEJERO INMEDIATAMENTE.

Póliza de Anti-Intimidación

Propósito

La educación eficaz de nuestros estudiantes requiere un ambiente escolar en el cual todos los estudiantes se sienten seguros. Los Miembros de la Mesa Directiva están confiados en mantener un ambiente que conduce al aprendizaje en cual todos los estudiantes están protegidos de la intimidación, violencia, amenazas, intimidación de los insultos, y acoso ilegal.

Los Miembros de la Mesa Directiva encuentran que las prácticas conocidas por el termino "hazing" sea peligroso al bienestar físico y psicológico de los estudiantes y se prohíben respeto a todas las actividades de la escuela.

Además, Las Escuelas Municipales de Hobbs reservan el derecho de responder a la conducta prohibida por esta póliza cuando se comete por las personas que no están directamente sujetas a la autoridad del distrito escolar (i.e. padres, patrocinadores de la escuela, miembros de la comunidad, vendedores, etc.) divulgando tal conducta a la aplicación de la ley local porque es perturbador a las funciones de la escuela y puede violar NMSA 1978 Sección 30-20-13.

Vea por favor la Política del Tablero JCDAD para las definiciones, confidencialidad y las sanciones.

Procedimientos de Información

1. Es la póliza expresa de la Dirección de animar a los estudiantes que son victimas de tal mala conducta física o verbal, acoso en base de características protegidas, o "hazing" de divulgar tales demanda y/p conducta al director, asistente del director, o al Superintendente.
2. Los estudiantes o los padres pueden divulgar tal conducta al director de la escuela, asistente del director, o al

Superintendente.

3. Cualquier empleado que, como resultado de la observación personal o de un reporte, tenga razón para creer que un estudiante es víctima de la conducta prohibida por esta póliza, si la conducta es por otros estudiantes, otro empleado, u otras personas que no están directamente sujetas a la autoridad del distrito, debe notificar a su director o al Superintendente, de tal observación o reporte por escrito dentro de veinticuatro (24) horas.

4. Ninguna persona hará con conocimiento una carga falsa o dar falsa información en la investigación de una posible violación de esta póliza.

Investigación

1. Todos los reportes de conducta de violación de esta póliza serán investigados puntualmente por el director de la escuela o la persona designada. Donde las violaciones del derecho penal pudieron haber ocurrido, el director, en consulta con el superintendente o la persona designada, divulgará la materia a la agencia policial apropiada.

2. Los Directores que reciben quejas de la violación de esta póliza investigarán tales quejas y divulgará las quejas, el alcance y los elementos de sus investigaciones, los resultados de su investigación, y medidas que proponen tomar, si las hubiera, al superintendente para la aprobación en el plazo de diez (10) días escolares de haber recibido tales quejas. El Superintendente responderá a tales sumisiones en el plazo de cinco (5) días escolares, aprobando la propuesta o dirigiendo acción adicional o diversa.

3. En la determinación de las existencias de una violación de esta póliza y de la disciplina apropiada, el director o persona designada considerará la naturaleza y el grado de la conducta, la edad del estudiante(s) implicados, el contexto en el cual la conducta alegada ocurrió y cualquier historia anterior de la conducta prohibida por la póliza de parte del violador.

Póliza de Abuso de Substancias Dañinas

Las Escuelas Municipales de Hobbs reconocen que el abuso de substancias dañinas impiden gravemente las oportunidades educativas del alumno y presentan una amenaza seria a la seguridad y el bienestar de toda la comunidad escolar. En conformidad, expresamente se prohíbe a los alumnos de poseer, usar, entregar, compartir, transferir, distribuir, o vender substancias dañinas con el potencial de causar peligro como delineado en esta póliza en cualquier edificio escolar, en cualquier autobús, en cualquier local escolar, o cualquier evento sancionado por la escuela. Violación de esta póliza resultará en acciones disciplinarias que pueden incluir pero no están limitadas a suspensión, expulsión, arresto, ser recomendado a un consejero, o cualquier combinación de estas consecuencias.

Definición de Substancias Dañinas

Para el propósito de esta póliza “substancias dañinas” son definidas como bebidas que contienen alcohol (incluyendo

pero no limitadas al vino, licor, cerveza o otras bebidas o líquidos que contienen alcohol), substancias controladas, substancias peligrosas, drogas ilegales, cualquier substancias que alteren el humor, otros inhalan Tes. que no hayan sido recetados por un médico y utilizados como prescritos, medicina sin receta médica utilizada de otra manera no prescrita, o compartida con otro alumno, medicina con receta médica utilizada de otra manera no prescrita, o compartida con otro alumno, cualquier sustancia considerada “substancias controladas” bajo las leyes estatales y federales, cualquier substancias utilizadas de otra manera mal intencionada o que afectará la estructura o función del cuerpo humano, o cualquier substancias que contienen “substancias dañinas” bajo esta definición. Substancias falsificadas o parecidas que son presentadas como “substancias dañinas” también están incluidas bajo esta póliza.

Definición de Parafernalia de Drogas

Cualquier cosa, aparato, o equipaje designado para o con la intención de ser utilizada para medir, empacar, distribuir, o facilitar el uso de “substancias dañinas”. Parafernalia de drogas incluye pero no se limita a papeles para cigarrillos, broches, “bongs”, pipas, agujas, o jeringas.

Los alumnos de los grados del 7 – 12 se les permiten tener en su posesión y consumir medicinas recetadas por el médico o sin receta en dosis para un día y para uso legal y apropiado. En ningún caso es permitido que un alumno le de medicina recetada o sin receta a otro alumno.

Los padres de los alumnos de K-6 deben dejar todos los medicamentos, con receta o sin receta médica e instrucciones del uso con el director(a) o con la enfermera escolar. Estos alumnos no deben tener la medicina en su posesión solo que exista una razón médica o si lo ordena el doctor.

Uso de Tabaco/Fumar

El uso de tabaco se sabe que es un peligro para la seguridad y salud del fumador y el que es expuesto al humo de cigarro. No se permite que los estudiantes usen tabaco en los edificios de educación pública, recinto escolar, camiones de la escuela, o actividades patrocinadas por la escuela. El tabaco en cualquier forma se prohíbe en edificios de educación pública.

Artículos Prohibidos

Las cosas que traigan a la escuela con propósito educativo deben haber sido pedidas por la maestra/o. En el recinto escolar no se permite que los alumnos traigan radios, caseteras, tocadores de CD, MP3, buscapersonas telefónicos, cámaras de video, cámaras, luces láser, juguetes de pila, encendedores, o cualquier otra cosa que pueda causar distracciones en el ambiente educativo.

Espacios de estacionamiento son provistos para la conveniencia de los estudiantes de la preparatoria de Hobbs por una cuota.

- Pagar la cuota del estacionamiento.

Mecanismos Electrónicos (esto incluye los teléfonos celulares)

Los mecanismos electrónicos pueden causar interrupciones en el ambiente educativo, pueden distraer a los estudiantes de su objetivo principal que es la educación y pueden ser usados para amenazar a otros estudiantes. En consecuencia, es nuestra póliza prohibir el uso de mecanismos electrónicos durante las horas de escuela.

No se prohíbe tener los mecanismos electrónicos en la escuela mientras permanezcan guardados fuera de vista de los profesores y directores y mientras estén apagados durante las horas de escuela. Los mecanismos electrónicos que estén a la vista, que no estén apagados, o que se escuchen durante las horas de escuela estarán en violación de esta póliza.

*En caso donde el término de la confiscación expire/termine en fin de semana o en un día festivo el Aparato Electrónico personal se regresará el siguiente día de escuela.

*El Aparato Electrónico Personal se regresará a un padre o guardián del estudiante ofendido al final del periodo de la confiscación.

Definiciones:

Con el propósito de esta póliza, las siguientes definiciones aplicarán:

1. "Mecanismo Electrónico Personal" es un mecanismo electrónico que emite una señal visual o de audio, muestra un mensaje, o manda un tipo de alerta al dueño incluyendo pero no limitado a los teléfonos celulares, dispositivos de búsqueda (pagers), mecanismos de correo electrónico, radios, reproductores de cinta, reproductores de CD o DVD, cámaras de video, iPods o reproductores de MP3, punteros de láser, videojuegos portátiles, computadoras portátiles (laptop), asistente personal digital, cámaras, y cualquier mecanismo que provee una conexión inalámbrica al Internet.

Guías Generales para el teléfono celular:

- Aplicaciones de teléfono celular pueden ser usado para uso instruccional en el clase con permiso del maestro (a) del curso.
- El teléfono celular debe mantenerse en la mochila, gabinete, auto, bolsa, etc. y no debe ser visible.
- El teléfono celular no debe usarse durante las horas de clase. (Definido como: desde la primera clase hasta la última clase del día escolar del alumno).
- El teléfono celular no se puede usar durante la transportación escolar en rutas normales.
- El teléfono celular no se puede usar en cualquier forma que cause interrupción en el ambiente académico.
- El teléfono celular no se puede usar para asistir en deshonestidad académica.
- El uso del teléfono celular en viajes escolares, eventos, atléticos, u otras actividades escolares se dejara a la discreción del patrocinador o manejador.

Violación de la póliza del teléfono celular del distrito: Los directores del pasillo/edificio tienen la autorización para hacer cumplir con la póliza. Los maestros deben de referir a los estudiantes que no cumplen con los reglamentos de la póliza con el director del pasillo/edificio para hacer cumplir la póliza.

Pérdida de o daños hechos a los mecanismos electrónicos personales: El distrito no es responsable por la pérdida o los daños hechos a ningún mecanismo electrónico personal en la escuela o en un evento escolar.

Castigos por violación a la póliza de mecanismos electrónicos personales: Los empleados de la escuela con responsabilidades de supervisión están autorizados a confiscar los mecanismos electrónicos personales.

Primera Ofensa: El mecanismo electrónico personal se confiscará por un día y el estudiante recibirá un castigo de detención de sábado. El mecanismo electrónico personal se le regresará a los padres o tutores del estudiante.

Segunda Ofensa: El mecanismo electrónico personal se confiscará por 3 días y el estudiante recibirá 3 días de expulsión dentro de la escuela donde el castigo se cumple en la escuela (OCS). El mecanismo electrónico personal se le regresará a los padres o tutores del estudiante.

Tercera ofensa: El mecanismo electrónico personal se confiscará por 5 días y el estudiante recibirá 5 días de expulsión dentro de la escuela donde el castigo se cumple en la escuela (OCS). El mecanismo electrónico personal se le regresará a los padres o tutores del estudiante.

Ofensas posteriores: El mecanismo electrónico personal se confiscará por 10 días y el estudiante recibirá 10 días de expulsión dentro de la escuela donde el castigo se cumple en la escuela (OCS). El mecanismo electrónico personal se le regresará a los padres o tutores del estudiante.

Situaciones Especiales

Fotografías: Nunca es apropiado tomar fotos de otras personas sin que esas personas estén enteradas o den su consentimiento o perla para que las vea el público.

Mensajes de Texto: Este es un modo muy común de hacer trampa en los exámenes. Nos se tolerará la deshonestidad académica. Esto puede traer como consecuencia que se confisque el mecanismo y se discipline según el Código de Conducta del Alumno.

Seguridad durante los exámenes: Hay algunas situaciones de exámenes o evaluaciones en donde la presencia de un mecanismo electrónico posa una amenaza grave para la seguridad del examen. En esas situaciones se le pedirá al alumno que entregue todos los mecanismos electrónicos al

principio de la sesión del examen y se le regresará al final del examen.

Armas

Se prohíbe cargar o guardar cualquier tipo de arma en el recinto escolar, camiones de la escuela, y durante actividades de la escuela en o fuera del recinto escolar. Un arma incluye armas de fuego, cuchillos, o cualquier objeto diseñado para hacerle daño al cuerpo. Cualquier réplica de estas cosas también es prohibida.

LOS ESTUDIANTES QUE TRAIGAN ARMAS A LA ESCUELA SERAN PROCESADO POR TODA LA EXTENSION DE LA LEY.

En cumplimiento del Acto Federal De Escuelas Libres de Armas, cualquier estudiante que se encuentre violando esta póliza debido a la posesión de un arma de fuego, a lo mínimo, será suspendido a largo plazo de la escuela por un período de no menos de un año (según el calendario).

Búsqueda y Asimiento (Search and Seizure)

Los estudiantes tienen el derecho de privacidad de su persona, cosas personales, y propiedad de la escuela de uso personal. Un estudiante puede ser registrado por un maestro, Director, o administrador cuando hay sospecha probable de que el estudiante traiga un arma, drogas ilegales, alcohol, cosas robadas u otras cosas u objetos que violen la póliza de la Mesa Directiva o la ley. La búsqueda en mochilas, escritorios, cajón, cosas personales y vehículos puede ocurrir cuando las alegaciones dirigen a la creencia que pueden contener una de estas cosas mencionadas anteriormente. El maestro, Director, o administrador no necesita una orden para registrar a un estudiante. Cualquier búsqueda será conducida de acuerdo con la Póliza JCAB de la Mesa Directiva.

Los estudiantes no cargarán y/o guardarán cosas ilegales, peligrosas, o de contrabando específicamente prohibidas por la ley, póliza de la Mesa Directiva, y/o administración escolar.

Póliza de Restricción

Esta póliza de restricción es para proveer el uso apropiado de restricción y para proteger al alumno que se dañe a si mismo, otro alumno, personal o propiedad en una manera que proteja la dignidad y el bienestar del alumno.

Definición

Restricción es un método que se usa para restringir físicamente o un movimiento involuntario de una persona o actividad física.

CONDUCTA Y DISCIPLINA DE ESTUDIANTE

En la educación, la disciplina es un proceso cual fortaleza, moldea, y corrige el comportamiento del estudiante por medio de un sistema de reglas esenciales, un programa de enseñanza, y control revisado y cuando se necesita castigo justo y constructivo.

Introducción

La educación es un proceso que requiere orden y decoro razonable. La conducta es la manera en cual se espera que los estudiantes actúen para mantener orden y decoro. La conducta del estudiante es la responsabilidad común del estudiante, el hogar, la escuela, y la comunidad. Cada uno tiene la responsabilidad de trabajar uno con el otro asegurando que los estudiantes de las escuelas de Hobbs respeten la autoridad y observen altos estándares de conducta personal.

Una persona que obstruya cualquier enseñanza, actividad, administrativa o después de escuela, o que presente ser una amenaza para el bienestar físico de otra persona y de si mismo será expuesto a los procedimientos disciplinarios dados a conocer en este documento o de otra manera autorizada por la ley. Cada estudiante es rigurosamente responsable por cualquier conducta desordenada en la escuela o durante cualquier función patrocinada por la escuela.

Todos los empleados de las Escuelas Municipales de Hobbs tienen la autoridad de usar fuerza razonable par parar a un estudiante de abusarse a si mismo, a otro estudiante, o a cualquier otra persona que este presente en el recinto escolar. Esta acción se puede tomar cuando sea necesaria para mantener disciplina o ejecutar las reglas de la escuela. Tal acción se debe tomar en una forma razonable para proteger a todas las personas involucradas. Oficiales de la policía pueden ser llamados para asistir en esta acción. Este Código de Conducta del estudiante ha sido desarrollado para asistir a los estudiantes, padres, y personal de la escuela mantener el ambiente deseado y esencial para el aprendizaje.

Asuntos de Disciplina:

Están agrupados en tres clases:

Clase I (menor)

Clase II (intermedio)

Clase III (mayor)

Cada clase significa un procedimiento de disciplina sugerido o una acción puesta en práctica por la maestra, director, o persona designada.

El distrito escolar hace lo posible para proveer una variedad de opciones disciplinarias para los estudiantes que muestren

comportamiento impropio y/o inaceptable. Estas opciones incluyen pero no están limitadas a las acciones disciplinarias sugeridas para las Clases de Comportamiento designadas I, II, III...

Clase I: Comportamientos

- * Trampa u otras acciones impropias en relación al comportamiento académico o la deshonestidad académica.
- * Uso de lenguaje profano u obsceno
- * Peleas/ (depende de la severidad puede ser comportamiento de Clase II)
- * Creando desorden en la clase y/o en el recinto escolar;
- * Un desorden leve en el camión de escuela
- * Tardanzas (vea la Póliza de Tardanza)
- * Faltas/Ausencias excesivas
- * Salir del recinto sin permiso
- * Demostración impropia de afectación en público;
- * No llevar a clase los materiales necesarios, tarea, u otras cosas requeridas
- * Violación del código de vestuario
- * Faltar a la escuela sin permiso,
- * Usar o poseer productos de tabaco;
- * Apostar (participar en juegos de suerte por recompensas o premios
- * Necesidad de afeitarse;
- * Comportamiento impropio en viajes escolares;
- * Cualquier otra ofensa que el director juzgue apropiada de estar en esta categoría.
- * Abuso leve del Internet/Equipaje Electrónico
- * Lanzar objetos que puedan causar daño
- * Instigar/Agitar un pleito
- * Perforaciones en el cuerpo que distraen el ambiente educativo (cuales incluyen, pero no están limitadas los anillos en la nariz, cejas, o labios, etc.):
- * Presentación inadecuada de la identificación de la escuela secundaria;
- * Uso de teléfono celular otros mecanismos electrónicos en violación de la póliza.

Clase I: Acciones Disciplinarias

Se puede usar cualquier y/o una combinación de las siguientes acciones disciplinarias sugeridas:

- * Conferencia Estudiante-Maestro
- * Referir a la Oficina
- * Conferencia Maestro-Padres
- * Se puede usar la Corte Juvenil como acción disciplinaria por el administrador y de acuerdo con el padre y estudiante.
- * Conferencia Administrativa (Estudiante-Director; Padres- Director);
- * Detención: "D-hall"
Estudios Dirigidos por la Maestra

Escuela en Sábado

- * Suspensión
- * Suspensión en el recinto escolar
- * Suspensión en la escuela

Clase II: Comportamientos

- * Falta de respeto a la autoridad/desobediencia voluntaria;
- * Tres o más violaciones de comportamiento de Clase I;
- * Intencionalmente dar información falsa a cualquier empleado de las Escuelas Municipales de Hobbs o no identificarse a si mismo cuando se lo pide empleado de la escuela;
- * Entrar ilegalmente- entrar y quedarse en el recinto escolar como descrito debajo:
Cuando y/o en donde el estudiante no tiene negocio legítimo o se le ha prohibido al estudiante o;
Mientras el estudiante está suspendido;
- * Proposición oral o escrita de obligarse a un acto sexual;
- * Uso escrito u oral de lenguaje profano u obsceno/amenazas contra cualquier empleado de la escuela;
- * Peleas
- * Cometiendo o comprometiéndose en extorsión, coerción, o chantaje de cualquier empleado de la escuela o estudiante
- * Participando en identificándose con o promoviendo actividades de pandilla durante el día escolar o en actividades relacionadas con la escuela, incluyendo asociación o membresía - se le avisará al Oficial de Probación Juvenil;
- * Posesión de y/o encender cohetes
- * Robo
- * Desorden serio en el camión escolar;
- * Hacer a alguien víctima de petardo/hostigamiento sexual hacía cualquier estudiante o empleado de la escuela
- * Primera ofensa-violación de abuso de sustancias dañinas;
- * Identificarse con o promover drogas/aviso de drogas y/o alcohol en actividades relacionadas con la escuela.
- * Saber y estar en presencia del alcohol o drogas ilegales o sustancias dañinas en el recinto escolar y/o en actividades relacionadas con la escuela
- * Vandalismo de la escuela o propiedad de un estudiante;
- * Plagio u otras acciones impropias en relación al comportamiento académico o la deshonestidad académica;

- * Asalto (amenazas hacía cualquier estudiante);
- * Cualquier ofensa que el director juzgue propia de estar en esta categoría
- * Abuso continuo del equipaje Internet, equipaje electrónico, o del LAB de computadoras
- * Daño a propiedad del personal escolar-El daño o destrucción deliberada a cualquier propiedad e incluyendo, pero no limitado a vehículos, materiales del aula/salón, muebles o equipaje. Esto puede ser definido como comportamiento de Clase II o Clase III según la discreción de los Administradores Escolares.
- * Mentirle al personal de la escuela.
- * Uso repetitivo de teléfono celular u otro mecanismo electrónico en violación contra la póliza de mecanismos electrónicos personales.
- *Defraudar repetitivo o otras acciones acerca de conducta academia o deshonestidad academia.

Clase II: Acciones Disciplinarias

Según la severidad de la ofensa, cualquier y/o una combinación de las siguientes acciones disciplinarias se pueden usar:

- * Asignación de Suspensión en el Recinto Escolar
- * Suspensión con una progresión de tres (3) días hasta diez (10) días;
- * El administrador tendrá la opción de recomendar que el estudiante se coloque en un programa alternativo de aprendizaje.
- * Corte Juvenil se puede usar como acción disciplinaria determinada por el administrador del edificio y de acuerdo con el estudiante y los padres.

Clase III: Comportamientos

- * Defraudar repetitivo o otras acciones a cerca de conducta academia o deshonestidad academia.
- * Suspensiones repetidas
- * Asalto (amenazas contra algún empleado de la escuela);
- *Violencia (daño físico) hacía otro estudiante en la escuela o hacía un empleado de la escuela en cualquiera actividad relacionada con la escuela;
- * Segunda ofensa de la Póliza de Abuso de Sustancia;
- * El delito de incendiar, voluntariamente incendiar cualquier parte del edificio de la escuela o propiedad de tal;
- * Robo, extorsión de \$100 o más o propiedad valorada a \$100 o más;
- * Robo-tomar algo de valor de otro por la fuerza;
- * Robo de la propiedad de la escuela, entrar al

edificio de escuela o a un vehículo sin autorización

- * Robo de un vehículo-entrar sin autorización a cualquier vehículo estacionado en o cerca de la propiedad de la escuela con el intento de cometer daño o robo;
- * Posesión, usar o esconder una arma - definida como arma de fuego, cuchillos, explosivos, material inflamable, u otras cosas que pueden causar daño físico o la muerte.
- * Armas de fuego-incluyendo pero no limitadas a pistolas, rifles; pistola hecha en casa, escopetas, rifle de municiones, explosivos de una pistola para comenzar una carrera, un propulsor, o instrumento de destrucción-operable o no operable, cargado o descargado;
- * Cuchillos incluyendo, pero no limitados a, cuchillo de caza, navaja de afeitar, o objetos similares;
- * Otros-incluyendo, pero no limitados ha, pica hielo; daga, navaja de afeitar, u otro instrumento filoso, "nunchakus", nudillos de acero, pipas de acero; estrella china, macana, machete, macis, gas/lacrimógeno, u otras químicas, armas eléctricas, u otros instrumentos (pistola aturdidora).
- * Participando en o causando un desorden en la escuela o actividades relacionados con la escuela-motín, pleitos de pandillos; amenazas de bombas, cultos satánicos, o desordenes similares;
- * Ofensa continua de la Póliza de Abuso de Substancias;
- * Venta y/o distribución de sustancias dañinas;
- * Uso de armas para cometer violencia, robo, extorsión, o cualquier acto contra otra persona en el recinto de la escuela, o en actividades relacionados con la escuela;
- * Cualquier ofensa que el director juzgue propia dentro de esta categoría;
- * Abuso serio del Internet, equipaje electrónico, equipaje del LAB de las computadoras y computadora portátil.
- * Daño a propiedad del personal escolar-El daño o destrucción deliberada a cualquier propiedad e incluyendo, pero no limitado a vehículos, materiales del aula/salón, muebles o equipaje. Esto puede ser definido como comportamiento de Clase II o Clase III según la discreción de los Administradores Escolares.

Clase III: Acciones Disciplinarias

- * Suspensión en campo
- * Suspensión
- * Programas Alternativos de Aprendizaje
- * Suspensión de largo plazo,
- * Expulsión

Explicación de Acciones Disciplinarias

Detención

La detención se puede usar como una medida de disciplina. Algunos ejemplos son "D-hall", Estudios Dirigidos por la maestra, o Escuela en Sábado. El padre es responsable de proveer transportación para y de la escuela para un estudiante en detención si no es un día de clases. Si el alumno falta el día asignado, los padres o guardianes son responsables de comunicarse a la escuela a más tardar las 10:00 a.m.

Alejamiento Inmediato

Alejamiento inmediato es alejamiento del estudiante de la clase o escuela por el período de un día o menos.

Suspensión Temporal

Suspensión temporal se describe como alejamiento del estudiante de la clase por un período específico de 10 días o menos.

Suspensión en el Recinto Escolar

Alejan al estudiante de la clase y lo colocan bajo supervisión para desempeñar trabajo asignado durante un período de diez (10) días o menos.

Condiciones de Suspensión en el Recinto Escolar

- a) el alumno asistirá a OCS durante el día regular de clases.
- b) el estudiante puede practicar en actividades después de escuela.
- c) el estudiante no puede participar o asistir a actividades después de escuela.

Suspensión Fuera del Recinto Escolar

El estudiante es alejado de las clases y la escuela por un período específico de diez (10) días o menos.

Condiciones de Suspensión Fuera del Recinto Escolar

- a) el estudiante no puede practicar ni participar en actividades fuera de la escuela.
- b) el estudiante no puede asistir a actividades después de escuela.
- c) el estudiante no puede estar en el recinto escolar de ninguna escuela sin antes tener aprobación del director o director asignado a ese recinto escolar.
- d) Los estudiantes serán requeridos de completar/terminar cualquier asignación de clase que perdió durante su suspensión. El trabajo se entregará cuando los estudiantes vuelvan a la clase, Los estudiantes tendrán el mismo número de días de clases para completar el trabajo que perdieron durante su suspensión. El trabajo que se entrega recibirá crédito completo. Cualquier excepción debe ser aprobada por escrito por el director del edificio.

Proceso de Suspensión de Plazo Corto u Otros

Casos de Disciplinas Menores

Los estudiantes tienen el derecho y recibirán proceso debido en todos los casos disciplinarios. Se deben seguir las siguientes guías:

- a) El estudiante y el padre/guardián recibirán un aviso oral y escrito de los cargos del estudiante
- b) El estudiante tiene el derecho de una explicación de la evidencia que tiene la escuela como base para los cargos.
- c) El estudiante y/o el padre/guardián tendrán la oportunidad de decir su versión del incidente reportado en la conferencia con el director o la persona designada.
- d) El director o la persona designada discutirá informalmente la mala conducta con estudiante.

En caso que el estudiante se encuentre culpable el director o la persona designada impondrá Suspensión Temporal o Suspensión en el recinto escolar, los padres recibirán un aviso oral y escrito de los cargos contra el estudiante y las consecuencias posibles, a más tardar al comienzo del primer día de la suspensión. Si no pueden avisarle a los padres se le avisará a los Servicios Sociales o al Oficial Probatorio Juvenil.

- e) "Rumores" puede usarse como evidencia si esta evidencia ha sido revisada cuidadosamente y diligentemente.
- f) El estudiante cuya presencia representa un peligro para personas o propiedad o amenaza molestar el proceso educacional puede ser alejado inmediatamente de la escuela. Aviso oral o escrito de los cargos seguirán lo más pronto posible. Los padres o guardianes serán avisados lo más pronto posible.
- g) Se le avisará a los padres o guardianes la suspensión del estudiante y se harán los arreglos necesarios para llevar al estudiante a su hogar bajo el cuidado y supervisión de sus padres o guardianes. Si no se encuentra a los padres o guardianes se le avisará a los Servicios Sociales o al Oficial Probatorio Juvenil.

Suspensión de Largo Plazo

*La suspensión de largo plazo es el alejamiento del estudiante de la escuela por un período de tiempo específico de más de diez (10) días.

Proceso Legal Correspondiente

Los derechos constitucionales de cada persona aseguran la protección del proceso legal correspondiente. La imparcialidad será el sello de la autoridad administrativa, el director y el personal de esa escuela se esforzarán todo lo posible para resolver el problema mediante el uso efectivo de los recursos del distrito escolar en cooperación con el estudiante y los padres/guardianes. La provisión establecida en el Reglamento SBE 8103 se seguirá.

Proceso para la Audiencia

En los casos de suspensión de largo plazo o expulsión se debe darle oportunidad al estudiante de una audiencia. (Ref.JD).

Se le avisará por escrito al padre/guardián la siguiente información de la administración tales como:

1. Alegaciones
2. Fecha, tiempo, y lugar
3. El derecho de ser representado por un abogado, padre/guardián
4. Nombre, dirección, y número de teléfono de la persona con la cual puede comunicarse.
5. Oportunidad de renunciar a la audiencia y avenirse a la acción disciplinaria propuesta. El estudiante se suspenderá por un período de diez (10) días de escuela. La audiencia se citará en no menos de cinco (5) días escolares y no más de diez (10) días de que los padres recibieron el aviso.

El siguiente guía de procedimiento gobernará la audiencia:

- a) La escuela tendrá el cargo de la prueba
- b) La audiencia se llevará a cabo para proporcionar al estudiante el proceso legal correspondiente, y proveerá:
 1. Una oportunidad para que el estudiante, su padre/guardián legal respondan durante la audiencia;
 2. El derecho de presentar pruebas;
 3. El derecho de enfrentarse a testigos desfavorables;
 4. El derecho de la interrogación;
 5. El derecho recibir de una decisión basada únicamente en las reglas legales y en las pruebas presentadas durante la audiencia.
 6. El derecho de ser representado por un abogado/licenciado.
- c) El encabezado de la audiencia impondrá las sanciones u otras medidas apropiadas se el/ella encuentra que la preponderancia de las pruebas indica que las alegaciones son verdicas.
- d) Una grabación, o anotación, se quedará en posesión del encabezado, pero una transcripción (palabra por palabra) o una versión de la evidencia presentada no se requiere.
- e) El encabezado tendrá no más de 5 días después de la audiencia para preparar y enviar por correo al estudiante, por medio de su padre/guardián, una decisión por escrito y la razón por la misma;
- f) Si la decisión es a favor del estudiante, el caso se cerrará. Si la decisión va en contra del estudiante, el estudiante quedará suspendido o expulsado a partir de cinco días de la fecha que se mando la decisión por correo.

Apelación

El alumno tiene el derecho de apelar la decisión del encabezado de la audiencia al Superintendente de las escuelas. Esta apelación esta disponible a petición escrita al Superintendente por el alumno y/o el padre/guardián legal antes de cinco (5) días después de la fecha del aviso del fallo del encabezado. Tal apelación será un repaso del procedimiento y el fallo del encabezado, no se descartará, amenos que se establezca preponderancia de la evidencia

presentada, que no existe suficiente causa para el fallo. El alumno tiene el derecho de apelar el fallo del Superintendente a la Mesa Directiva de las Escuelas Municipales de Hobbs. Esta apelación esta disponible a petición antes de cinco (5) días después del aviso del fallo del Superintendente. En tal apelación la Mesa Directiva de las Escuelas Municipales de Hobbs repasará el procedimiento que se uso durante el proceso.

Encabezado de la Audiencia

El encabezado será asignado por el Superintendente. El director/persona asignada es la persona autorizada para suspender a un alumno.

Expulsión

Expulsión se define como la despedida de un estudiante por rompimiento de reglamentos o requisitos de las autoridades de la escuela.

Pasos del Proceso

Cada maestro se encarga de la mala conducta en su salón.

Acción disciplinaria tomada por la maestra puede incluir:

- * una conferencia con el estudiante acerca de su comportamiento impropio;
- * hacer llamadas personales a los padres o guardianes;
- * citar a los padres/guardianes para una conferencia;
- * conferir con el personal de la escuela.
- * mandar a los estudiantes a los programas de detención apropiados.

Cooperación con la Policía

Oficiales/Agencias

Los estudiantes que toman parte en actividades que violan el Código de Educación de Nuevo México o el Código Penal de Nuevo México mientras están en la escuela, cualquier edificio de la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela o en el camión escolar se arriesgan a ser arrestados o perseguidos. Los administradores tienen instrucciones de cooperar con la policía local, del estado, o federal en la detención, prevención, y persecución de alguna y todas las violaciones posibles contra la ley.

En casos serios de mala conducta cuando se viola una ley los administradores deben dar aviso de la violación a la agencia de legal adecuada. La policía puede detener al estudiante o dejarlo bajo la custodia del administrador. Los administradores harán un gran esfuerzo de avisar a los padres que el estudiante fue detenido por la policía. El distrito cooperará propiamente con agencias del gobierno y organizaciones de la comunidad proveyendo servicios a los estudiantes dentro del distrito durante el año escolar.

Plan en Tiempo de Crisis

Cada escuela del distrito tiene un Plan de Crisis que está en la oficina de cada escuela. En el evento de una crisis, el plan tiene pautas/ guías específicas para que las sigan los alumnos y el personal.

Antes de romper la seguridad a la hora del incidente, espere que le avisen antes de venir a la escuela.

Se le avisará y le darán direcciones a los padres mediante los Administradores de las Escuelas, el Departamento de Policía, el Departamento del Sheriff, el Departamento de Bomberos, y los medios de comunicación locales si ocurre una crisis. Comuníquese con la oficina de la escuela si tiene preguntas.

Ubicación de Estudiantes en Programas Alternativos de Aprendizaje

Escuela Alternativa

- * Colocación de estudiantes en grados del nueve al doce por la mayoría de un semestre, un semestre entero, o un año escolar por un acuerdo mutuo entre los padres, el director, o el encabezado de la Escuela Alternativa.

- * Colocación como resultado de suspensión de largo plazo debido a una audiencia del proceso.

Escuela de Verano

Los estudiantes y los padres hacen la decisión de asistir a este programa para reponer créditos requeridos. Suficientes alumnos tienen que matricularse para dar estas clases. El consejero puede recomendar que un alumno asista a escuela de verano.

Hobbs Municipal Schools School Calendar 2011-2012

August 2011

	S	M	T	W	T	F	S
15,16 Teacher Work Days							
17 First Day of School		1	2	3	4	5	6
23 Board Meeting		7	8	9	10	11	12
24, 31 PLC In-Service		14	15	16	17	18	19
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.		21	22	23	24	25	26
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.		28	29	30	31		

September 2011

	S	M	T	W	T	F	S
5 Labor Day Holiday							
20 Board Meeting							
7,14,21,28 PLC In-Service					1	2	3
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.		4	5	6	7	8	9
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.		11	12	13	14	15	16
27 Parent/Teacher Conferences (No School)		18	19	20	21	22	23
		25	26	27	28	29	30

October 2011

	S	M	T	W	T	F	S
10 Fall Holiday							
14 End of First 9-Weeks							1
17 Begin Second 9-Weeks		2	3	4	5	6	7
18 Board Meeting		9	10	11	12	13	14
24 Report Cards		16	17	18	19	20	21
5,12,19,26 PLC In-Service		23	24	25	26	27	28
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.		30	31				
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.							

November 2011

	S	M	T	W	T	F	S
3 Lea County In-Service							
ELEM. Dismissal: 12:20 p.m.			1	2	3	4	5
SEC. Dismissal: 11:30 a.m.		6	7	8	9	10	11
15 Board Meeting		13	14	15	16	17	18
23-25 Thanksgiving Holiday		20	21	22	23	24	25
ELEM. Dismissal: 12:20 p.m.		27	28	29	30		
SEC. Dismissal: 11:30 a.m.							
2,9,16,30 PLC In-Service							
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.							
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.							

December 2011

	S	M	T	W	T	F	S
20 Board Meeting							
20 End of Second 9-Weeks					1	2	3
21-03 Christmas/Winter Break		4	5	6	7	8	9
ELEM. Dismissal: 12:20 p.m.		11	12	13	14	15	16
SEC. Dismissal: 11:30 a.m.		18	19	20	21	22	23
(Central Office Closed)		25	26	27	28	29	30
7,14 PLC In-Service							
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.							
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.							

January 2012

	S	M	T	W	T	F	S
1 New Year's Day							
4 Begin Third 9-Weeks	1	2	3	4	5	6	7
11 Report Cards	8	9	10	11	12	13	14
16 M.L. King Day Holiday	15	16	17	18	19	20	21
17 Board Meeting	22	23	24	25	26	27	28
11,18,25 PLC In-Service	29	30	31				
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.							
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.							

February 2012

	S	M	T	W	T	F	S
14 Parent / Teacher Conferences (No School)					1	2	3
20 Presidents' Day	5	6	7	8	9	10	11
21 Board Meeting	12	13	14	15	16	17	18
1,8,15,22,29 PLC In-Service	19	20	21	22	23	24	25
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.	26	27	28	29			
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.							

March 2012

	S	M	T	W	T	F	S
9 End of Third 9-Weeks							
12-16 Spring Break						1	2
19 Begin Fourth 9-Weeks							3
20 Board Meeting	4	5	6	7	8	9	10
26 Report Cards	11	12	13	14	15	16	17
7,21,28 PLC In-Service	18	19	20	21	22	23	24
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.	25	26	27	28	29	30	31
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.							

April 2012

	S	M	T	W	T	F	S
6 Good Friday Holiday							
17 Board Meeting	1	2	3	4	5	6	7
4,11,18,25 PLC In-Service	8	9	10	11	12	13	14
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.	15	16	17	18	19	20	21
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					










May 2012

	S	M	T	W	T	F	S
15 Board Meeting							
25 Last Day of School			1	2	3	4	5
ELEM. Dismissal: 12:20 p.m.	6	7	8	9	10	11	12
SEC. Dismissal: 11:30 a.m.	13	14	15	16	17	18	19
28 Memorial Day	20	21	22	23	24	25	26
2,9,16 PLC In-Service	27	28	29	30	31		
ELEM. Dismissal: 1:40 p.m.							
SEC. Dismissal: 2:40 p.m.							

Elementary Report Cards will be distributed six (6) working days after the end of the nine weeks.

Instruction Days: 85

Instruction Days: 95

- | | | | | |
|--|--|--|--|--|
|  Teacher Work Day |  Holiday |  Beginning Nine Weeks |  End of Nine Weeks |  PLC Days |
|  In-Service |  Report Cards |  Board Meetings |  Parent/Teacher Conferences | |